

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 8

19 de junio de 1996

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI,  
y del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO

### SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto  
BERENGUER, Marcelo Humberto  
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTEZ, Nelia Aida  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GSCHMIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
REBOLLEDO, José Daniel  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio  
COSTAS, María Aurora  
GALLIA, Enzo  
SALTO, María Emilia  
SANCHEZ, Amílcar  
SEPULVEDA, Néstor Raúl<sup>(1)</sup>

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto<sup>(1)</sup>  
BASSO, Carlos José  
FONTANIVE, Juan Carlos<sup>(1)</sup>  
PIOMBO, Marcelo Enrique

### FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
RADONICH, Raúl Esteban

---

<sup>(1)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 170 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
  - 1 - Moción de preferencia  
(Expte.D-158/96 - Proyecto 3510)  
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.
  - 2 - Moción de preferencia  
(Expte.D-173/96 - Proyecto 3521)  
Efectuada por la señora diputada Hayde Teresa Savrón. Se aprueba.
- VI - Solicitudes de licencias  
(Art. 34 - RI)

**3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)  
(Hora 10,56')

- I - Homenajes
  - 1 - A la señora Norma Plá
  - 2 - Celebración del Día nacional del mapuche
- II - Otros Asuntos
  - 1 - Parlamento Patagónico
  - 2 - Preocupación por instalación de un repositorio nuclear

**4 - CUARTO INTERMEDIO**

**5 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del ítem 2, del inciso II, del punto 3)

- 3 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia  
(Expte.D-176/96 - Proyecto 3524)  
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- 4 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios  
(Art. 173 - RI)
- 5 - Preocupación por las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo
- 6 - Preocupación por la negación de la concesión de una línea de transporte

- 7 - Mociones de sobre tablas  
(Expte.D-106/96 - Proyecto 3459; Expte.E-036/93 - Proyecto 3090 y agregado Expte.E-010/94 - Proyecto 3140; Expte.D-007/96 - Proyecto 3395; Expte.E-027/95 - Proyecto 3387; Expte.E-004/96 - Proyecto 3452 y Expte.D-170/96 - Proyecto 3519)  
Sugeridas por el señor presidente, doctor Ricardo Corradi, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueban.

**6 - REGIMEN TRANSITORIO AL IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Expte.D-147/96 - Proyecto 3501 y agregado Expte.P-023/95 - Proyecto 3322)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**7 - MOCION DE ORDEN**

(Art. 127 - RI)  
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

**8 - MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA LEY 2128**

(Expte.D-106/96 - Proyecto 3459)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**9 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO**

(Buta Ranquil - Departamento Pehuenches)  
(Expte.E-036/93 - Proyecto 3090 y agregado Expte.E-010/94 - Proyecto 3140)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**10 - TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

(Expte.D-007/96 - Proyecto 3395)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**11 - DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO**

(Lotes en Parque Industrial de la ciudad de Neuquén)  
(Expte.E-027/95 - Proyecto 3387)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**12 - TASA A LA EMISION DE GASES EN POZOS PETROLIFEROS**

(Expte.E-004/96 - Proyecto 3452)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**13 - REGLAMENTACION DE LA LEY 1859**

(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.D-170/96 - Proyecto 3519)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3519. Se sanciona como Resolución 526.

**14 - MOCION DE ORDEN**

(Expte.D-161/96 - Proyecto 3512)

Realizada por el señor diputado Marcelo Piombo. Se aprueba.

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Resolución 526

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,35', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenos días, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados se da por iniciada la quinta sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Eduardo Rodolfo Dailoff a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**  
(Art. 170 - RI)

- Reunión número 44 - XXIV Período Legislativo - Año 1996.
  - Aprobada. Pasa al Archivo.

**II**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial del Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Manente, Gabriel c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE -en liquidación- y otra s/Laboral por despido", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-111/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial del Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Arriagada, José Luis c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE s/Laboral por despido”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-112/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del Convenio Bilateral sobre Comercio e Inversiones, firmado entre el Estado de Nueva Jersey -Estados Unidos de Norte América- y la Provincia del Neuquén (Expte.E-008/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Comunicación N° 03/96, en la cual se solicita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación la reformulación en los criterios de Puntaje y de la Ayuda Económica para la aplicación del Programa Trabajar en la Provincia del Neuquén y norpatagónica (Expte.O-113/96).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solicitaría, si está de acuerdo la Cámara, que se dé lectura a la nota emanada del Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es el expediente O-113/96?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, solamente la Comunicación.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación N° 40/96, en la que se manifiesta preocupación y rechazo al intento del gobierno de la Provincia de Buenos Aires de establecer una zona franca adicional en Bahía Blanca (Expte.O-114/96).
  - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Provincia del Neuquén c/Von Grolman, Julia s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-115/96).

## Honorable Legislatura del Neuquén

---

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor presidente de la Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo prescribe el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-116/96).
  - Concedida. Pasa al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Valenzuela, Lidio c/IPAS y otros s/Cobro de seguros”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-117/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garayo, Alicia Beatriz c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-118/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Provincia del Neuquén c/Sofio, Nilda María s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-119/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Fuentes, Esteban y otros c/EPEN s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-120/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar proyecto de Presupuesto del Ejercicio 1996 e informando que el mismo ha sido aprobado en los términos del artículo 89, inciso b) de la Ley 2141 y remitido al Poder Ejecutivo provincial (Expte.O-121/96).



- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, informando la designación de sus nuevas autoridades (Expte.D-159/96).
  - Pasa al Archivo.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar antecedentes y solicitando opinión para la designación del juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la I Circunscripción Judicial; del juez en Todos los Fueros de la V Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chos Malal, y del juez del Juzgado de Instrucción N° 4 de la ciudad de Neuquén (Expte.O-122/96).

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Con respecto al expediente O-122/96 ayer nos pusimos de acuerdo para que se devolviera al Tribunal Superior de Justicia ya que hay un problema, se solicita opinión y estimo que el pedido está mal formulado. El diputado Masei nos puede explicar un poco mejor.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria detectamos esta anomalía, como este es un acto estrictamente formal y complejo, es un pedido de designación del Tribunal Superior de Justicia sobre cargos que preve la Constitución provincial, y atento a que la nota dice que solicita opinión de la Honorable Legislatura, esta Honorable Cámara no opina, presta o no acuerdo. Nosotros entendemos que esta nota no puede tomar estado parlamentario porque sería fijar un precedente contrario a un principio constitucional. En consecuencia, pedimos que desde Presidencia -sin que tome estado parlamentario- se requiera una modificación o una aclaración de los términos de la nota, conforme lo establece la Constitución de la Provincia. Esta es la idea.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, se procederá de esa forma.

Continuamos.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có haciendo llegar copia de la Declaración 009/96, por la cual se declara de interés municipal el asentamiento del Poder Legislativo provincial en las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul (Expte.O-123/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- Del señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, solicitando se declare de interés legislativo la creación de una sede de SADAIC en nuestra Provincia (Expte.D-164/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Torrealday, Ignacio Eduardo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-124/96).

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cevasco, Beatriz Margarita c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-125/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 055/96, expresando la inconveniencia para la aprobación del proyecto de Ley presentado por los señores diputados Abasto y Migliozi, por considerarlos violatorios de lo prescripto en la Constitución nacional y en flagrante desconocimiento de las autonomías provinciales (Expte.O-126/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo llegar documentos suscriptos en oportunidad de reunirse el Foro Regional Legislativo e informando la constitución del mismo (Expte.O-127/96).
  - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copias de las Declaraciones 13 y 14/96, solicitando al Poder Ejecutivo provincial y a esta Honorable Legislatura la creación de un marco legal que asegure el normal abastecimiento de agua potable a todos los sectores de esa comunidad; y declarando de interés municipal el desdoblamiento del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la V Circunscripción Judicial, respectivamente (Expte.O-128/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de diciembre de 1995 (Expte.O-129/96).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**III**

**Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se expresa repudio a la decisión adoptada por el Ente Nacional Regulador del Gas -ENARGAS-, de castigar a la Provincia del Neuquén con un mayor incremento tarifario con respecto a otras provincias (Expte.D-132/96 - Proyecto 3486).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º, incisos b) y c), de la Ley 2128 -Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional-, en relación a los requisitos que se requieren para ser beneficiarios de dicho Fondo (Expte.D-106/96 - Proyecto 3459).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público de la Provincia varios inmuebles de la localidad de Buta Ranquil, Departamento Pehuenches (Expte.E-036/93 - Proyecto 3090 y agregado Expte.E-010/94 - Proyecto 3140).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de interés provincial el "Turismo Rural" en la Provincia del Neuquén (Expte.D-007/96 - Proyecto 3395).

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establecen como sumamente positivas las gestiones que se realizan tendientes a lograr la pavimentación de la Ruta provincial 6, desde Buta Ranquil hasta su intersección con la Ruta 151 (Expte.D-090/96 - Proyecto 3444).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- El anterior también tendría que formar parte del Orden del Día de mañana, porque es un proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo quería aclarar -para conocimiento del señor diputado que solicitó que se reserve en Presidencia este proyecto de Declaración- que ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria -en acuerdo de presidentes de Bloques- habíamos consensuado tratarlos en la sesión de mañana; hay proyectos de Declaración que quedarían para ser tratados en la misma sesión en general y particular, tal como el proyecto 3486 que ya lo mencionó y también quedaría éste. Que se quede tranquilo el señor diputado que, por unanimidad, vamos a mencionar este proyecto de Declaración en el día de mañana.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Muchas gracias, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Entonces el proyecto 3444 pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Continuamos.

- De las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público los lotes "D" y "E" del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén (Expte.E-027/95 - Proyecto 3387).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia para requerir su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se fija una tasa a la emisión de gases a la atmósfera en pozos petrolíferos (Expte.E-004/96 - Proyecto 3452).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia para requerir su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

#### **IV**

##### **Comunicaciones particulares**

- Del señor Américo Alé Rada, diputado provincial MC, haciendo nuevamente diversas consideraciones en relación a irregularidades producidas en el seno de la empresa Ferrocarriles Argentinos e informando la existencia de persecución política y discriminación por parte de la misma (Expte.P-038/95 - Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y Especial Legislativa de los Derechos Humanos.

- De los señores Jorge Castro, Fernando López de Murillas y otros, todos ellos representantes de los Colegios adheridos a la Ley número 2045, solicitando el tratamiento del proyecto de Ley 3333 -reglamentaria de la Ley 2045-, a fin de poder consolidar la Caja Previsional para Profesionales Universitarios (Expte.P-026/95 - Cde. 2).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor Jorge Hugo Den Hartog, solicitando se disponga el pago en efectivo de la condena de sentencia recaída en autos caratulados: "Den Hartog, Jorge Hugo c/EPEN s/Acción procesal administrativa", en trámite ante el Tribunal Superior de Justicia. (Expte.P-036/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

#### **V**

##### **Proyectos presentados**

- 3506, de Ley, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se instituye pensión graciable vitalicia, en concepto de retiro, a las personas pertenecientes a los cuerpos activos de bomberos voluntarios que se hayan desempeñado durante veinticinco años en asociaciones de ese carácter en la Provincia del Neuquén (Expte.D-153/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3507, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se declara de interés cultural y educativo el documental "Cazadores de Utopías", del realizador argentino David Blaustein (Expte.D-154/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3508, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se requiere la presencia del señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, y de la presidente del Consejo Provincial de Educación, a fin de informar sobre los resultados del censo nacional de docentes y establecimientos educativos realizado por el Ministerio de Educación de la Nación (Expte.D-155/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3509, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se establece que el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo no podrá cobrar, en ningún caso, por las viviendas que hubiera recuperado y vuelto a adjudicar más que el valor de mercado de las mismas (Expte.D-156/96).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PIOMBO (UCR).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Con referencia al proyecto de Resolución número 3507, es para retirarlo porque ha perdido vigencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Sr. BASSO (UCR).- A Archivo entonces.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Archivarlo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No, no. Se retira.

Está a consideración de los señores diputados el pedido de retirar el proyecto de Resolución 3507.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda retirado.

Continuamos.

- 3510, de Declaración, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de suma importancia dar concreción a un albergue en Santo Tomás, destinado a dar cumplimiento al tercer ciclo de la educación general básica (Expte.D-158/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Solicito que este proyecto de Declaración se reserve en Presidencia para requerir su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.  
Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

1

**Moción de preferencia**  
(Expte.D-158/96 - Proyecto 3510)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al sólo efecto de continuar de la misma forma que con el resto de los proyectos de Declaración, yo le sugeriría a la diputada -si no le parece mal- que, como se trata de un proyecto de Declaración, solicitemos pronto tratamiento para que se considere en la sesión del día de mañana. Si le parece correcto le damos el mismo tratamiento que al otro proyecto de Declaración.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, diputado (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, como es un proyecto presentado tenemos que efectuar una moción...

Sr. CAVALLO (MPN).- De preferencia.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... de preferencia para el tratamiento en el día de mañana. Si quiere, que lo haga la diputada o ya queda el pedido por el suscripto.

Sra. ETMAN (MPN).- Está bien. Gracias, diputado (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el señor diputado Amílcar Sánchez para que este proyecto de Declaración sea considerado en el próximo Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta forma, el expediente D-158/96, proyecto 3510 pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Continuamos.

- 3511, de Declaración, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Jorge Alberto Aravena -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se implementa, a través del Ministerio de Salud y Acción Social, un servicio telefónico para la prevención y asistencia de la violencia familiar (Expte.D-160/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- 3512, de Resolución, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Jorge Alberto Aravena -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación que en el proyecto de Ley derogatorio de la actual Ley 14.346, sobre protección de animales, se incluyan las especies salvajes e invertebrados (Expte.D-161/96).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

- 3513, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia parte del espacio verde del lote S-32 del Parque Industrial de la ciudad de Neuquén (Expte.E-009/96).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3514, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual los usuarios de servicios públicos que hubieran construido fuera de su inmueble y a su costo las obras para utilizar el servicio, deberán ser resarcidos por la empresa o ente prestatario en igual monto al efectivamente erogado (Expte.D-162/96).
  - Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3515, de Declaración, iniciado por los señores diputados Miguel Angel Cavallo y Luis Marino Pessino -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se adhiere a la creación del Centro de Alto Rendimiento Asociado a la Rehabilitación Termal -CE.A.R.A.R.T.- (Expte.D-163/96).
  - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- 3516, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se adhiere al proyecto de Resolución presentado por diputados nacionales solicitando al Poder Ejecutivo nacional los estudios necesarios sobre el relieve de los hielos continentales patagónicos, a fin de establecer la delimitación precisa de los límites entre la República Argentina y la República de Chile en la Provincia de Santa Cruz (Expte.D-165/96).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- 3517, de Ley, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se establecen acciones de preservación y protección de aquellos bienes públicos o privados considerados patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental (Expte.D-166/96).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3518, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario, por el cual se opone a la ratificación del Acuerdo de fecha 02/08/91, suscripto entre Argentina y Chile, sobre los hielos continentales patagónicos (Expte.D-167/96).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- 3519, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la urgente reglamentación de la Ley 1859, de régimen para el uso de biocidas (Expte.D-170/96).



Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Solicito, señor presidente, la reserva en Presidencia de este proyecto de Resolución 3519, porque está emparentado con un proyecto de Ley que vamos a tratar, dentro de unos momentos, que tiene que ver con el turismo rural.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas del proyecto 3519.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3520, de Declaración, iniciado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, manifestando que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Monumento al Aguila, que se erigirá en la localidad de Piedra del Aguila (Expte.D-172/96).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 3521, de Declaración, iniciado por la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo la marcha regional contra el uso indebido de drogas denominada "Cita con la Vida" (Expte.D-173/96).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, por favor, solicito la lectura de este proyecto de Declaración y además que quede reservado en Presidencia para la sesión de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración 3521.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

## 2

### **Moción de preferencia**

(Expte.D-173/96 - Proyecto 3521)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, realizo una moción de preferencia para que este proyecto de Declaración sea tratado en el día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de la señora diputada Hayde Teresa Savrón para que este proyecto de Declaración pase a integrar el próximo Orden del Día con moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción de preferencia, pasa a integrar el próximo Orden del Día.

Continuamos.

- 3522, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al mismo a suscribir un convenio de préstamo subsidiario con el Ministerio del Interior de la Nación, tendiente a la obtención de un nuevo préstamo para la Provincia, en el marco del "Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas" (Expte.E-010/96).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

## VI

### **Solicitudes de licencia**

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-152, 168, 169, 171 y 174/96.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, cometimos una omisión; para el proyecto de Resolución 3516, expediente D-165/96, solicitamos que se pueda tratar preferentemente en la sesión de mañana por la posibilidad de llevarlo el día...

Sr. PIOMBO (UCR).- Con el proyecto 3518.

Sr. BASSO (UCR).- ... para el proyecto 3518 ya se expidió la Cámara. El FREPASO solicita tratar hoy el proyecto 3518.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No, habíamos acordado que iban los dos a Comisión.

Sr. ASAAD (PJ).- No, porque no hubo acuerdo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No hubo acuerdo.

Sr. BASSO (UCR).- Bueno, bueno, está bien, yo creía que se podía pero si no hubo acuerdo lo dejamos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- No me quedó claro si el expediente D-106/96, proyecto 3459, fue reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El proyecto 3459?

Sr. BERENGUER (MPN).- Es el tercero...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, está reservado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Fue reservado por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Continuamos.

## 3

### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,56')

## I

### **Homenajes**

## 1

### **A la señora Norma Plá**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en las últimas horas del día de ayer, dejó este mundo una mujer luchadora, Norma Plá. El Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino quiere expresar, por mi intermedio, el singular pesar que siente por la desaparición de

esta fervorosa reivindicadora de los derechos de la clase pasiva; su figura menuda, inquieta, muchas veces dolor de cabeza de las fuerzas de seguridad; su palabra ardorosa quedará grabada, estoy segura, en todos aquellos que junto a ella han luchado y lo siguieron haciendo por los derechos que adquirieron a lo largo de su vida. Ejemplo de temple de mujer que quedará, sin duda, en los anales de la historia de las reivindicaciones sociales. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, muy brevemente, es para adherir al homenaje que ha efectuado recién la diputada que me precedió en el uso de la palabra; homenaje que tiene que ver con todos aquellos luchadores sociales y en este caso específico, por ser una luchadora social, tiene que ver con la tercera edad. Con estos breves conceptos hacemos la adhesión, en el marco de la democracia, al homenaje por el fallecimiento de la señora Norma Plá. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque quiere adherir también al homenaje que se le rinde a esta mujer luchadora por los jubilados y pensionados de nuestro país, en la convicción de que más allá que su accionar estuvo signado por la confrontación permanente con nuestro gobierno nacional, con el gobierno del peronismo, en función de las enormes dificultades para dar cuenta de la gran deuda social que todos tenemos con nuestros hombres y mujeres de la tercera edad, creo que es importante destacar el enorme rol que cumplió Norma Plá en lo que hace a la defensa de lo que ella sintió como sus legítimas convicciones, y en este sentido reivindicar una vez más cómo el marco de la democracia hace posible que se puedan expresar con absoluta libertad y teniendo el protagonismo que ella, como otros grupos han tenido en favor o en contra del gobierno del que se trate, uno de los logros más importantes de la etapa democrática que estamos viviendo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- No podía dejar pasar por alto la oportunidad, en este momento de Homenajes, de brindar una recordación a esta mujer que ha representado a mucha gente que ha necesitado de su apoyo. Como mujer nos tiene que enorgullecer; a las mujeres del Neuquén, a las legisladoras y a las trabajadoras porque ha sido una persona que ha luchado arduamente por quienes menos pueden, por quienes menos tienen. Por eso quería solicitar un minuto de silencio por Norma Plá que ayer ha dejado de existir, quien ha sido una gran luchadora como mujer. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Vamos a realizar un minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, la Unión Cívica Radical también adhiere al homenaje que se le rinde a la señora Norma Plá, incansable luchadora por su gente y sus instituciones dentro de los valores democráticos. Después del minuto de silencio yo creo que no queda nada más que decir por ella.

## 2

### **Celebración del Día nacional del mapuche**

Sr. PIOMBO (UCR).- Tengo otro homenaje que realizar, que es adherir a la celebración del Día nacional del Mapuche que es el 24 de junio.

Cada 24 de junio los mapuches celebran el “Wiñoy Xipantu” retomando su memoria histórica y reafirmando su identidad milenaria.

En las culturas no mapuches, el año nuevo comienza pocos días después de la noche más larga y la jornada más corta, que en el hemisferio norte cae el 21 de diciembre. Se celebra el renacimiento de la vida que se levanta con el sol, que vuelve a trepar en el horizonte cada vez más alto, en vez de continuar su caída iniciada en el verano y prolongada en el otoño.

En nuestro hemisferio austral, es el 21 y el 22 de junio el punto del año en que se verifica esa inflexión solar. Se deja atrás el día más corto y la noche más larga y la luz solar vuelve a inundar campos, bosques y montañas desde más temprano y cada vez hasta más tarde. Es el momento entonces de celebrar el “Wiñoy Xipantu”. El año nuevo mapuche.

Para el pueblo mapuche la fecha recuerda que vuelve a comenzar un nuevo ciclo; es un momento propicio para asumir nuevos compromisos con la familia y la madre naturaleza, constituyendo un día de reuniones familiares y fiestas comunitarias.

La tradición de este pueblo indica que el 24 de junio a la noche llega a su punto máximo y comienza a retroceder dejando que el día vuelva a alargarse.

Este día también se renuevan las plantas y comienza a calentar más el sol, se renueva también el pensamiento y la sabiduría mapuche, por lo que representa una jornada de profundo contenido filosófico.

Los principios de la filosofía de la “gente de la tierra” indican que todo tiene un orden dentro del cual cada fuerza tiene su lugar y cada función no es superior o inferior a las restantes sino distinta.

La práctica del “Wiñoy Xipantu” tiene por finalidad mostrar que el pueblo mapuche está vivo y tiende a buscar, en el respeto a las diversas manifestaciones culturales que coexisten en nuestra tierra, la convivencia armónica de las mismas.

Es por todo ello que, como representantes del pueblo neuquino, deseamos adherirnos a esta festividad de nuestros hermanos mapuches.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien, diputado.

Si ningún otro señor diputado va a realizar homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

## **II**

### **Otros Asuntos**

#### **1**

### **Parlamento Patagónico**

Sr. BERENGUER (MPN).- Era para plantear en esta Honorable Cámara que en virtud de que la semana que viene un grupo numeroso de legisladores va a viajar al encuentro en la Provincia de La Pampa; por tal motivo ayer se definió que era necesario que esta Honorable Cámara apruebe la no realización de sesiones la semana que viene.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Efectivamente, señor presidente, a esto hay que agregar que la aprobación tiene que ser como mínimo por los dos tercios de los diputados presentes de la Honorable Cámara, tal cual lo establecen las normas. Entonces -como lo dijo el diputado Berenguer-, por la importancia que tiene esta reunión en La Pampa, en la que participarán los gobernadores patagónicos sumados a los integrantes del Parlamento Patagónico y con el apoyo que quieren darles las Presidencias de Bloques a este evento que consideramos de vital importancia para los intereses de la región, es que creemos que es motivo suficiente para solicitar a esta Honorable Cámara que se expida al respecto, disponiendo que no se sesione. Y, por supuesto, que tiene que ser aprobado por los dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para coincidir con lo manifestado por el señor diputado Amílcar Sánchez, en cuanto a la trascendencia de la reunión que se va a realizar en Santa Rosa con la presencia de los gobernadores de la Patagonia y posiblemente con el señor presidente

de la Nación. Los temas de trascendencia que ahí se van a discutir obvian cualquier comentario y creemos que debemos prestar aquiescencia, y así lo hace nuestra bancada, para que no se celebren sesiones durante la semana próxima. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, también es para solicitar la anuencia de la Honorable Cámara a los fines de que los representantes de la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico puedan trasladarse a esa reunión en la Provincia de La Pampa, a los fines de hacer una reafirmación de todos estos planteamientos que está llevando a cabo la Patagonia. Así que solicito la autorización para que la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico se traslade hacia La Pampa.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la decisión de no sesionar durante la semana que viene.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Como asimismo la anuencia legislativa para la concurrencia de todos los señores diputados que integran la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para no tener que hacerlo por nota, yo solicitaría también la anuencia legislativa de los presidentes de Bloque que, aunque no sean integrantes del Parlamento Patagónico, quieren reafirmar con su presencia la unanimidad de esta Honorable Cámara en este especial evento.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien, entonces para evitar el pasar una nota, voy a solicitar la anuencia legislativa para ausentarme para concurrir no a la reunión de Santa Rosa sino a la de presidentes del Mercosur que se realiza en la ciudad de San Luis.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

2

### **Preocupación por instalación de un repositorio nuclear**

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente. Deseo hacer mención a un tema que realmente, luego de algunas chanzas y algunas cosas jocosas, debe hacernos poner serios y que es algo que nos debe preocupar mucho a los patagónicos y a los neuquinos en especial. Tiene que ver con este tema que mereció una conferencia de prensa, la semana anterior, de todos los Bloques de esta Honorable Legislatura y que hoy tenemos entendido, vamos a presentar un proyecto de Declaración con respecto al tema del basurero nuclear. Si me permiten los señores diputados voy a dar lectura a algunas consideraciones.

- Asentimiento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Mediante el expediente 2297-D-96 del registro de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las Comisiones de Energía y Combustibles; Ciencia y Tecnología; Presupuesto y Hacienda; Recursos Naturales y Obras Públicas, han dictaminado sobre el proyecto de Ley de los señores diputados Angel Abasto y Julio Migliozi, ambos del Partido Justicialista. En primer lugar, el proyecto de marras abre, mediante el artículo 1º, las puertas a la actividad privada

en lo concerniente a que toda actividad nuclear de índole productiva y de investigación y desarrollo que pueda ser organizada comercialmente será desarrollada tanto por el Estado nacional como el sector privado. En segundo lugar, crea la Autoridad Regulatoria Nuclear como ente autárquico y permite -y esto es lo más grave- en su artículo 12 emplazar en el territorio argentino plantas de tratamiento o de un repositorio final para residuos de alta, mediana o baja actividad; para definir la ubicación la Comisión Nacional de Energía Atómica propondrá su emplazamiento, el que deberá contar con la aprobación del ente creado, es decir, la Autoridad Regulatoria Nuclear, en lo que hace al aspecto de la seguridad radiológica y nuclear. Prevé, además, que de no llegarse a un acuerdo con la provincia en cuyo territorio se propusiere la localización, el Poder Ejecutivo nacional remitirá los antecedentes a una Comisión Bicameral, a crearse en el Congreso Nacional, la que deberá expedirse sobre la localización definitiva siendo vinculante para las partes su dictamen; sabemos, señor presidente, señores diputados, ya de antemano cuál será el resultado de dicho dictamen. Vale la pena hacer mención en esta instancia de algunos antecedentes que avalan la contradicción en las posiciones de los miembros de un partido, en este caso el Partido Justicialista. En este tema; en oportunidad de sancionarse la Ley 23.309, de necesidad de la reforma de la Constitución nacional, más conocida como el Núcleo de Coincidencias Básicas o Pacto de Olivos, se habilitó -por el artículo 3º, inciso k)- el tema de la preservación del medio ambiente, asunto para ser tratado por la Honorable Convención Nacional Constituyente. Así las cosas, luego de largas jornadas de trabajo en Comisión, el plenario de la misma aprobó el día 21 de julio de 1994, por ciento cuarenta y cuatro votos, la inclusión del actual artículo 41 de la Carta Magna. El último párrafo del citado precepto constitucional establece taxativamente la prohibición del "... ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosidad, y de los radiactivos.". Durante dos extensas jornadas se emitieron variedad de opiniones sobre la incorporación del nuevo artículo al texto constitucional; pero sobre todas las cosas, en forma unánime, todos los oradores de la totalidad de los sectores políticos de la República Argentina coincidieron en la necesidad de preservar, para las generaciones futuras, un medio ambiente sano como derecho y deber de todos los habitantes, siendo los Poderes públicos de la Nación los responsables de que así sea. Es de destacar, señor presidente, señores diputados, que los redactores de este artículo -entre otros- fueron los convencionales Carlos Corach, César Arias, Rodolfo Barra, Claudia Bello, Adelina D'Alesio de Viola, Juan Carlos Hitters y Jorge Yoma, todos representantes del gobierno y la mayoría funcionarios y legisladores del actual gobierno nacional, siendo el actual secretario de Lucha contra el Narcotráfico, doctor Julio César Aráoz, el miembro informante de la Comisión. Por último, señor presidente, el actual senador nacional -y a la sazón presidente de la Convención-, doctor Eduardo Menem, manifestaba en esa oportunidad, reitero, manifestaba Menem: "... Aunque sólo hubiera sido para incorporar esta cláusula en la Constitución creo que nuestra presencia en este paraninfo habría estado justificada porque se trata del derecho fundamental del hombre de vivir en un mundo sano (...) Por eso, señor presidente, señores convencionales, al pedir el apoyo al dictamen de mayoría estoy solicitando que se incorpore en la Constitución Argentina una de las normas que nos hará sentir orgullosos de ser hombres y vivir en este planeta.". Todo lo manifestado demuestra la contradicción que indiqué oportunamente y que hace inconstitucional cualquier ley que trate de modificar la voluntad del pueblo argentino representado en esa magna Asamblea.

Señor presidente, señores diputados, con todos estos antecedentes, con lo que manifestamos en aquella conferencia de prensa y con el proyecto de Declaración que tenemos preparado yo no sé si en este momento vamos a hacer la presentación, lo vamos a realizar en un cuarto intermedio o tendrá ingreso en la sesión del día de mañana; pero esta Legislatura se ha manifestado ya en esa conferencia que cité y no podíamos dejar pasar esta sesión para mencionar estas cosas. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, desearía saber si se ha acabado el tema que ha expuesto el señor diputado Gschwind y podemos pasar a otro.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra respecto a lo que planteó el señor diputado Gschwind?

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En principio, pido la palabra en este momento y había algún otro integrante de mi Bloque que quería hablar del tema.

Sra. SAVRON (MPN).- Entonces, a posteriori haré uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, quiero manifestar mi sorpresa ante tanta agresividad en el discurso del diputado que me precedió en el uso de la palabra. Lamentablemente, tengo que decir esto porque nosotros también, desde nuestro Bloque, apoyamos ese proyecto de Declaración y yo personalmente lo firmé; pareciera ser que nuevamente hay un cuco que quiere llenarnos de residuos radiactivos y otros buenos que quieren defender al país de esos mismos desechos radiactivos, cuando hablo de doble discurso me refiero a esto que, por un lado, se pide que no se paralice la Planta Industrial de Agua Pesada de la Provincia porque genera trabajo, mano de obra y todo lo demás, desconociendo que esta Planta Industrial de Agua Pesada es parte de la cadena nuclear y que no tiene ninguna otra razón de ser que no sea la industria nuclear en el país. Entonces, comencemos a discutir, en principio, si queremos un plan nuclear -que no lo inició el actual gobierno-; y en segundo lugar, qué vamos a hacer -si tenemos ese plan nuclear- con los desechos radiactivos que él genere. Nosotros, como el resto de los Bloques, nos hemos opuesto terminantemente a que, y nos vamos a seguir oponiendo, sin el consentimiento de un distrito en particular se pueda instalar en cualquier lugar de la Nación, no solamente en nuestra Patagonia, un repositorio nuclear; esto lo hemos dicho en el proyecto de Declaración y lo hemos firmado. Pero lo que tampoco podemos desconocer es que hay industria nuclear y que se producen desechos nucleares; porque yo también me preguntaría: qué estamos haciendo hoy en nuestra Provincia con las pastillas que se utilizan en la industria petrolera para la sismografía que son radiactivas y que seguramente no sabemos si están tiradas a lo largo y a lo ancho de esta Provincia en donde la actividad petrolera tiene lugar. Qué hemos hecho desde el gobierno provincial, qué hemos hecho hasta ahora desde nuestra Legislatura, qué hemos hecho hasta el momento para evitar este tipo de cosas? Entonces es cierto que estamos todos preocupados por los desechos nucleares; es cierto que nosotros tampoco vamos a permitir que, alegremente, se instale un repositorio nuclear en la Patagonia sin demostrarse fundamentalmente -ni en ningún lugar del país- de que ese repositorio -esté instalado donde esté- tenga la salvaguarda necesaria como para que no corra absolutamente ningún riesgo ningún lugar ni ningún habitante de nuestro país, no solamente de la Patagonia. Pero también, como parte del gobierno nacional, tenemos que entrar a discutir qué vamos a hacer con la industria nuclear, qué vamos a hacer con los desechos que esa industria nuclear genera; porque tenemos muchos problemas acá no solamente con los desechos nucleares sino también con todos los que ocasiona la industria petrolera en nuestra Provincia -vuelvo a repetir-, como hoy lo estamos viendo, incluso, que no sabemos qué consecuencias va a tener para la actividad productiva frutihortícola; los trabajos que se están realizando en la zona productiva, en la zona del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, las empresas que están buscando ampliar el horizonte petrolero. Y con respecto al discurso sobre la reforma de la Constitución nacional yo le digo al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que yo me siento orgulloso que se haya incluido, a instancia de nuestro Bloque, la salvaguarda en la Constitución nacional con respecto a la defensa del medio ambiente y que no es contradictorio ni doble discurso que un grupo de diputados haya presentado un proyecto para reglamentar la industria nuclear si la puede manejar el Estado, si la pueden manejar los privados e incluso que instalen la discusión de qué vamos a hacer con los desechos nucleares; pero esto no significa bajo ningún concepto que nosotros estemos aceptando alegremente que nos metan bajo la cama de nuestra casa, como es la Patagonia o cualquier región del país, los desechos que puedan generarse con esa industria e incluso más; está hablando -él mismo lo dijo- de prohibición de ingresos radiactivos. Esto significa prohibición de que se nos tome como basurero nuclear del mundo; esto no lo podemos permitir jamás, sería criminal de nuestra parte solamente pensarlo. Y le queremos decir al diputado que muchas veces los diputados nacionales de su partido en muchas leyes han levantado la mano en forma contradictoria con el discurso que su mismo partido está diciendo en esta Provincia. Entonces, tengamos cuidado cuando hablamos de los dobles discursos o al hacer acusaciones a los partidos porque muchas veces en el juego de la tarea

legislativa se apoyan o no proyectos de acuerdo a la necesidad que tengan políticamente de hacerlo. Pero esto tiene que quedar claro; nosotros vamos a aceptar que ingrese incluso hoy ese proyecto de Resolución que firmamos en Comisión, que uno de nuestros representantes estuvo en la conferencia de prensa que se llevó a cabo dando testimonio de nuestro rechazo a todo esto. Pero también responsablemente decimos que tenemos que discutir, ya tiene que ser una discusión en el país, sobre qué vamos a hacer con la famosa industria nuclear; qué industria alternativa tenemos para generar energía para cuando se nos terminen los recursos no renovables y qué vamos a hacer con los desechos que ya tenemos, no los que podemos llegar a generar si es que continúa la industria o no, con los que ya tenemos; porque sí es cierto que nadie quiere los desechos nucleares pero también es cierto que ya existen, que existen en Ezeiza, en Córdoba, que están en la superficie y tenemos que decidir qué vamos a hacer con ellos. Esto no significa que alegremente vamos a aceptar que Gastre sea -o ningún lugar de la Patagonia, vuelvo a repetir- el lugar donde se van a depositar pero también tenemos que decir que no nos podemos quedar con el pataleo sin decir qué vamos a hacer; tenemos que entablar esta discusión y si es necesario que se entable a nivel nacional, que se haga, que se discuta pero tenemos que buscar una solución al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Decía Hermann Hesse, a propósito del crecimiento personal, en uno de sus libros, que los pollitos cuando salen del cascarón llevan mucho tiempo pegado restos del cascarón que se van desprendiendo a medida que crecen, y esto lo comparaba con el crecimiento personal de los humanos. Hay todavía gente que pese a tener amplia experiencia, válgase la comparación, decir que está repitiendo de grado todavía no se desprendió de esos pedazos de cascarones y cada vez que se dirige por temas muy importantes no puede salir de un estrecho andarivel mental y tampoco puede comprender que es una Provincia inserta en un país, cuya Constitución gracias a Dios y a los que la reformaron prohíbe la entrada de residuos radiactivos de cualquier otro país, y olvida este señor que Argentina también está dentro de la actividad nuclear, olvida que en Neuquén necesitamos material radiactivo que utilizan las empresas petroleras, olvida que tenemos bombas con materiales radiactivos para el tratamiento del cáncer y algún día tenemos que pensar qué hacer con esos residuos porque el material radiactivo genera residuos. En la Nación algún día tenía que darse la discusión de qué hacemos con los residuos de nuestras centrales nucleares, como algún día se va a dar, porque nosotros no inventamos ahora la energía nuclear sino que la heredamos desde hace bastante tiempo en el mundo. Si ahora hay una tendencia mundial a no utilizar el material nuclear, porque no se sabe qué hacer con los residuos radiactivos porque tiene muchísimos años de actividad y se los mantiene en la superficie para estudiar el comportamiento, nosotros no podemos esconder la cabeza bajo la tierra como el avestruz y dejar que las cosas sigan y se nos vengán encima. Yo creo que este proyecto de Ley presentado, que si no me equivoco ya se modificó en la parte de instalación del basurero nuclear, no hace más que poner sobre la mesa un tema de discusión que sí o sí se tenía que dar; qué hacemos con los residuos nucleares que hay en la Argentina. Nosotros, como representantes del pueblo del Neuquén, entendemos que esta zona todavía no está contaminada; creemos que aún no está contaminada porque no sé si hay estudios serios tendientes a medir la contaminación radiactiva de cada localidad. Por eso entendemos que no es una postura contradictoria, que no es un doble discurso sino que es asumir responsablemente -valga la redundancia- las responsabilidades que nos competen. Estamos, desde nuestro Bloque, decididos a luchar para que la Patagonia no sea repositorio nuclear de los desechos radiactivos de Córdoba o de Buenos Aires; pero sí vamos a entablar una discusión madura, sin chicanas, para ver qué hacemos. No sé si esta postura queda clara; no queremos residuos radiactivos en la Patagonia pero tampoco queremos condenar a la gente de otras provincias a que viva contaminada. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados. Sobre la cuestión que se plantea, si es que podemos sacar una línea positiva, es que verdaderamente se ha instalado en nuestra comunidad -y fundamentalmente en los representantes del pueblo- lo importante que es definir políticas nucleares que nos permitan, en alguna medida, darle el significado que corresponde para tener a la Patagonia



libre de residuos nucleares o de toda otra clase de residuos. Por eso coincido con los compañeros de bancada cuando hay algunos diputados que califican un tema tan importante, no solamente para nuestra región sino para nuestro territorio nacional, para nuestro país, como una expresión oportuna que permita hacer demagogia sobre cuestiones que están marcando la política en el futuro argentino y en el de nuestra región. El tema de lo que es la política que nos compete en cuanto a tratar de instalar un reservorio de residuos tóxicos nucleares en el territorio patagónico, responde -fundamentalmente- a una negativa que se desprende de un modo de vida y de un modelo de desarrollo sustentable que los hombres de la Patagonia ya comenzamos a discutir como la base fundamental de nuestro futuro. Esto ha quedado reflejado, en muchas oportunidades, en las discusiones del Foro Patagónico, donde diputados que representaban a todas las provincias que componen esta región dejaron claramente manifestada su vocación de luchar por un territorio libre de contaminaciones y que verdaderamente expresara la marca patagónica como la expresión más clara de las políticas ecológicas que la sociedad neuquina, la de la región y la de la Nación están dispuestas a llevar adelante.

El presidente de nuestra Nación, el doctor Carlos Saúl Menem, tuvo que, desde fuera del territorio de la Nación, traer tranquilidad a algunas mentes que están inquietas, quizás, aunque yo no comparto, con razón y aquí en la Patagonia se va a respetar el artículo 41 de nuestra Constitución nacional. En ningún momento se ha mencionado con seriedad y responsabilidad que el espacio territorial argentino pueda ser ocupado con reservorios de desechos atómicos del extranjero; pero evidentemente desde la humildad de esta Honorable Cámara, desde la fuerza que expresa un diputado de la Provincia y de la región; podemos marcar nuestra propia política regional, pero no podemos marcar la política nacional, cuando sabemos que nuestro país está discutiendo la política del desarrollo de la energía nuclear como expresión del desarrollo económico. Tenemos que ser respetuosos de otras regiones que posiblemente tendrán que discutir su propia política; o si nosotros elegimos la industria nuclear, yo les pregunto a mis compañeros y amigos diputados: a quién quieren ustedes portarles los residuos que nosotros producimos? Evidentemente esto no tiene explicación, la única explicación es que si verdaderamente la Nación ha comenzado a desarrollar su política nuclear es porque debe tener entendido, con otras regiones del país, dónde depositar algunos residuos; esto hace a la esencia y a la seriedad de la política. Por eso, comencemos a trabajar en función de un modelo de desarrollo regional, patagónico, de integración con los países de Sudamérica, como Chile, y no tratemos tanto de pelear por fantasmas; pero esto no significa que abandonemos nuestra política; esto significa ratificar constantemente el modelo que deseamos para nosotros, para nuestros hijos y para todos los habitantes de esta tierra del presente y del futuro. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Le cedo la palabra al diputado Forni; no sé si habrá algún otro orador antes para hacer uso de la misma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, estaba el señor diputado Gschwind.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Voy a tratar de reflejar la postura. Creo, señor presidente, que este tema no da para mucho más porque también considero que todos los señores diputados aquí presentes, como todos los pobladores de la Argentina, y en modo especial de la Patagonia, nos oponemos a esto que ha sido llamado basurero nuclear o repositorio de los residuos; pero voy a hacer dos o tres reflexiones muy cortitas. Me parece de muy mal gusto haber contestado de la manera que se le ha contestado a un diputado de esta bancada simplemente por fijar una postura distinta; no creo que con el agravio o con algún tipo de menosprecio a las capacidades intelectuales de los señores diputados, se vayan a rebatir situaciones que son irreversibles porque aquí habría que preguntarle al partido gobernante si ha cambiado tanto su discurso y su proyecto habida cuenta que fue el peronismo, estando el general Perón como presidente de la República allá en los gobiernos del '45 al '55, el que inició la etapa del desarrollo nuclear en la Argentina. Y lo inició a través de una serie de científicos que habían llegado a nuestro país dando los primeros pasos en aquello que era y despuntaba como tecnología de punta. Basta recordar aquí -los que somos de la región- el famoso

tema de la isla Huemul, no hay más que ir a Bariloche para que todos le digan: bueno, ahí, en la isla Huemul es donde se iba a radicar esa gran base del desarrollo nuclear argentino. Bastaría recordar que fue en el gobierno de Perón y de Isabel de Perón donde tuvo un profundo apoyo y avance el Plan Nuclear Argentino que fue continuado por el proceso militar a través de aquel famoso contralmirante Castro Madero que le dio también un último impulso al desarrollo tecnológico. Bastaría recordar, por ejemplo, un centro de excelencia tecnológica como es el INVAP. Bastaría decir que aparte de las dos centrales y una tercera en construcción, en la Argentina nosotros tuvimos el orgullo -como argentinos- de exportar tecnología de punta al mundo; en Perú concretamente y si hemos leído -como deberíamos leer- los diarios para estar informados de estos grandes temas veríamos como hace menos de una semana el gobierno de Irán decidió que le va a iniciar un juicio por noventa millones de dólares a la República Argentina por no haber cumplido un contrato que los argentinos habíamos ganado para proveer de una central a Irán. Y habría que saber también de que este tema del basurero nuclear no salió de un repollo, está ligado a la privatización de las centrales, está ligado a que aquellos que pueden ser eventualmente candidatos a comprar nuestras centrales le han dicho al gobierno, bueno, antes de eso solucionen el problema de los residuos porque sino pareciera que esto salió por magia. De dónde salió este tema del basurero nuclear? Salió de un Despacho de una Comisión del Congreso donde tiene amplia mayoría el partido gobernante. Entonces una cosa está ligada a la otra; el basurero nuclear o qué hacer con los residuos está ligado al plan de privatización o entrega -quizás a un precio vil- de nuestro Plan Nuclear y de nuestras centrales; también, como última reflexión, habría que decir que quizás lo que tendrían que hacer los que piensan de esa manera es hacerle caso a esa proba funcionaria que es la ingeniera Alsogaray, secretaria de Medio Ambiente de la República Argentina, que también le ha dicho a los periódicos -en las últimas cuarenta y ocho horas- que en los pliegos de la privatización de las centrales hay que poner que los futuros compradores se deben hacer cargo de los desechos nucleares a través de la metodología o de la técnica del reciclado que se utiliza, señor presidente, en muchas partes del mundo, habida cuenta de la poca magnitud de nuestros residuos. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Dos palabras, señor presidente, simplemente, porque cuando yo planteo este tema no lo hago de ninguna manera con agresividad, señor diputado Sánchez. No sé de dónde sacó que yo estaba agresivo, todo lo contrario. Dije y me referí a un proyecto, lo tengo acá (mostrándolo en alto) que es el expediente D-2297/96, dictamen de Comisiones y a eso hice referencia; no sé porque le molestó, todo lo contrario. Una cosa tan cara a los sentimientos de los neuquinos, de los patagónicos y que lo expresamos hace pocos días todos, ahora lo tomaron porque se tocó el tema de algún funcionario nacional. Entonces, creo que la agresividad la estoy recibiendo yo con alusiones personales; yo no hice ninguna alusión personal a ningún diputado, he trabajado y lo voy a seguir haciendo con coherencia, voy a decir una cosa acá y afuera, en la reunión de la conferencia de prensa, cuando vaya al Parlamento Patagónico -si alguna vez voy- vamos a ver qué van a decir en el Parlamento Patagónico. Y yo no repetí de grado señora diputada (dirigiéndose a la señora diputada María Aurora Costas), todo lo contrario; fue la comunidad la que me avaló porque seguramente habrá considerado que los cuatro años que actué me avalaban y me permitió que continúe cuatro años más como representante de la comunidad y voy a trabajar y a seguir realizándolo con coherencia. Ese es el slogan que yo tengo. Lo tuve en la campaña y lo voy a demostrar acá; coherencia para todos los actos que efectuemos y no demagogia, porque demagogia es haber ido a la conferencia de prensa y no decir, señor diputado Asaad, lo mismo que dijo acá; acá no hay mentes inquietas; demagogos son los que fueron a la conferencia de prensa y dijeron otra cosa. Entonces, no quiero seguir haciendo polémica, solamente me tengo que defender porque he sido agredido, he sido agredido porque he dicho con coherencia -reitero- lo que habíamos expresado en esa conferencia de prensa. Habíamos manifestado algo con respecto a un tema que nos debe preocupar mucho y nos debe seguir preocupando. No voy a seguir polemizando, solamente aclarar que esto no tenía ninguna intención, creí que iba a merecer el apoyo, porque así había sido en esa conferencia de prensa, y que este proyecto de Declaración que desapareció por arte de magia no sé dónde está, alguno se lo llevó? Yo creí que hoy alguien lo iba a presentar; seguramente mañana lo

elaboraremos y en un cuarto intermedio lo presentaremos; pero yo creo que la prensa sabía porque estuvo presente, se había hablado de esto y de un proyecto, y en ese momento se dijo que estaba firmado por los treinta y cinco señores diputados y algún medio periodístico hizo una aclaración al día siguiente, relacionada con que se hablaba de un patrimonio ecológico mundial y que eso tenía que aclararse; nosotros consideramos también que había que aclararlo. Así que de ninguna manera quiero seguir discutiendo y menos entrar en agresiones personales, no tengo ningún problema, ya he recibido agresiones personales de los señores diputados pero por algo que tiene que ver con la coherencia de decir lo que en algún momento planteamos y una preocupación de los señores diputados, los treinta y cinco señores diputados de esta Honorable Cámara. Así que, particularmente, lo doy por terminado y pueden seguir agrediendo todo lo que quieran.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. En lo que a mí respecta, lo que voy a seguir insistiendo es que voy a rechazar todo lo que sea alusión a doble discurso de parte de mi partido. Esto fue lo que dije y esto es lo que rechacé. En segundo lugar, lo dije claramente y lo vuelvo a repetir, nosotros aprobamos, incluso discutimos en Comisión los términos del proyecto de Declaración. Lamentablemente, los del Partido Justicialista no somos los que manejamos las Comisiones ni la Cámara; no sabemos qué pasó con él, tampoco sabemos qué pasa con ese proyecto de Resolución, también quedamos a la espera para firmarlo, no lo firmamos pero no necesitamos firmar algo para ratificar lo que ya habíamos acordado; nosotros estamos de acuerdo con ello, estamos de acuerdo con los términos del proyecto de Declaración y vamos a seguir apoyándolo se firme o no este proyecto de Resolución; y que se quede tranquilo el diputado que cuando vayamos al Parlamento Patagónico vamos a seguir el mismo discurso y la misma postura en cuanto a la prohibición, en cuanto al rechazo absoluto de la instalación de un repositorio de desechos nucleares en nuestra región. En cuanto al recordatorio que realizó el diputado Forni de quién inició la industria nuclear -o por lo menos el estudio de la industria nuclear en sus comienzos- yo le agradezco que haya hecho este encendido elogio en cuanto a lo que desde los inicios hizo el justicialismo con respecto a la tecnología, en este caso la nuclear. Lo que yo dije es que no es esta administración la culpable ni la iniciadora de la industria nuclear; lo que sí es cierto es que esta administración está planteando qué es lo que hacemos con los desechos que ya existen porque tampoco los desechos nacieron de un repollo, nacieron de una industria que vino avanzando en el tiempo y que en ningún momento ningún partido -y menos el provincial- dijo que había que eliminar esta industria nuclear; al contrario, ha defendido -y me parece muy bien que lo haya hecho en nuestra Provincia-...

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... que siga trabajando la Planta Industrial de Agua Pesada. En cuanto al apoyo que le vamos a dar, y quiero con esto terminar, no necesitamos que haya una presentación; si lo hacen, mejor y vamos a firmarla porque si nadie presenta el proyecto de Declaración -que supongo que estará en Sala de Comisiones- creo que queda aquí en el Diario de Sesiones claramente establecida y determinada cuál es la postura de nuestro Bloque al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Me parece importante que -ya que se ha dado esta discusión en el nivel que ha ocurrido- nosotros realicemos un esfuerzo por poner en su debido contexto algunas de las cuestiones que hacen al desarrollo nuclear en nuestro país porque me parece que en este tema y en otros es un grave error de perspectiva histórica juzgar las acciones del pasado con los parámetros que tenemos sobre un tema cuarenta años después. Quiero recordar, en ese sentido, que en la década del '50 todo el mundo, a partir de la utilización en la guerra de la energía atómica, entra a plantearse el desarrollo energético nuclear con fines pacíficos y se convierte en el pivote energético de muchos países y en parte importante del desarrollo energético de otro montón de países. Cuarenta años después el mundo está de vuelta de este concepto, habida cuenta de la

peligrosidad de lo que estábamos tratando, de la cantidad de inconvenientes ecológicos que trae y, por lo tanto, en muchos países del mundo se está trabajando en energías alternativas que no será en lo inmediato porque no es tan sencillo sustituir una forma de energía por otra en la vida de los pueblos; y el proceso nuclear argentino, que comenzó en la década del '50, está inscripto en este contexto de desarrollo tecnológico de un área que es la atómica que hoy está en revisión en todo el mundo y también en nuestro país; esto por un lado. Por otro lado, creo que quizás uno de los puntos más importantes que nosotros tenemos que reflexionar es qué es lo que significa...

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... el concepto de desarrollo sustentable, que es el concepto más contemporáneo con el cual nosotros definimos el tema ecológico; y esto lo digo precisamente porque en la defensa constitucional del medio ambiente y en la implementación de los resguardos de sus consecuencias en el plano nuclear, está implícito este concepto de desarrollo sustentable. El desarrollo sustentable surge como una manera de encontrar algún punto de armonía o de síntesis entre la depredación enorme que el hombre está haciendo del medio ambiente, a partir de la tecnología por un lado; y, por otro, una vuelta que será muy nostálgica, muy linda pero que es imposible, a formas artesanales de vida que nosotros ya no podemos asumir...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... como desarrollo del mundo. Esto es el desarrollo sustentable, un desarrollo que contenga en su propia dinámica y que al hombre no se le vaya de las manos. Creo que es por esto que se plantea ya estratégicamente qué es lo que vamos a hacer con los residuos que genera el país; entiendo que constitucionalmente está tácitamente prohibido que nos hagamos cargo de los residuos tóxicos de otros países pero es evidente que nosotros tenemos que plantear que es lo que vamos a hacer...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... con nuestros residuos de la energía nuclear. Esto, en definitiva, es un problema técnico y también político. Desde la Patagonia nosotros como Bloque, como Partido Justicialista, qué decimos? Que nuestro proyecto de desarrollo no contiene la energía nuclear como uno de sus parámetros y por lo tanto no la queremos. Pero como país, yo creo que ninguno va a emitir un suspiro de alivio porque el repositorio no esté en la Patagonia y alegremente nos desentenderemos del destino de los chicos de Córdoba, de Buenos Aires o del medio ambiente de cualquier otro lugar del país y, en definitiva, del mundo. Tendremos que seguir con atención, como Nación que somos, que cuando se dé tenga -para los habitantes de la zona de que se trate- las plenas garantías de que se va a cuidar su calidad de vida, porque somos argentinos, y como problema político creo, señor presidente, que cuando llegue el momento del tratamiento de este proyecto de Ley, no nos olvidemos que estamos hablando de un Despacho de un plenario de Comisiones. Los representantes de la democracia tienen todo el poder político que le hemos conferido de todo el país para salvaguardar nuestros intereses. Lo que nosotros hemos planteado es que, taxativamente, cuando se vote este proyecto de Ley, tiene que estar designada la facultad decisoria de las provincias para la instalación de un repositorio nuclear; decisoria, esto quiere decir que si todas las provincias argentinas dicen que no, no se puede instalar; pero entonces tenemos que pasar al siguiente punto de la conclusión de esto porque todo se puede hacer, el tema es que hay que asumir las consecuencias. Tendremos que asumir, entonces, que la parte del ciclo energético que corresponde a la energía nuclear se terminó y si se terminó hay una parte del país que va a sufrir la falta de energía porque no hay una energía alternativa en lo inmediato. Se puede vivir sin energía nuclear, se puede vivir sin energía, en realidad se puede vivir con muy pocas cosas; el asunto es que una vez que uno toma decisiones después tiene que asumir las consecuencias. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, uno realmente se sorprende, aunque ya a esta altura de la vida no tendría que sorprenderse de muchas cosas; yo creo que los argentinos trabajamos para el enemigo, en este caso, los neuquinos. Yo no entiendo cómo en determinado momento, punto y lugar tenemos una grata coincidencia sobre temas, que no son menores, son temas mayores que requieren el consenso de las fuerzas políticas y sociales porque está en juego no solamente nuestro presente sino el futuro de todas las generaciones. Yo digo esto porque me parece que estamos bastardeando un tema, el cual, más allá de las disidencias menores y que tienen que ver con proyectos políticos nacionales, con privatizaciones y demás, cosa que no hemos tocado para resolver precisamente, en conjunto, este tema; tiene que ver, decía, con un sentimiento de los hombres y mujeres de la Patagonia, así se hizo en el Parlamento Patagónico en Rawson, así va a suceder como uno de los temas, la semana próxima en Santa Rosa, La Pampa, nuestros gobernantes y también el Parlamento Patagónico;...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... así lo han hecho todas las Legislaturas de la Patagonia, sin distinción de fuerzas políticas presentes; así lo hemos hecho nosotros desde esta Honorable Legislatura sin mirar a qué partido pertenecemos. Eso como tema central; es decir, es un tema...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... en el cual no existía discusión. Estamos en contra de que la Patagonia tenga un repositorio en Gastre o en cualquier otro lugar, llámese basurero nuclear, llámese repositorio para residuos radiactivos y eso lo hemos dicho en función de que tenemos en vigencia preceptos constitucionales, en Constituciones como la del Chubut, también incorporada en la de Santa Cruz y en leyes en otras provincias, y además porque nosotros no solamente queremos ser una zona libre de aftosa sin vacunación sino una reserva ecológica en la República Argentina y, más allá de algunos cuestionamientos periodísticos, también...

- Reingresa el señor diputado Luis Pessino.

... del mundo, con un sentido de no pertenencia de las tierras a la humanidad sino con un sentido de pertenencia de comunidad, somos solidarios y nos encontramos viendo todo este terreno. Entonces, nosotros lo que queremos señalar es lo siguiente; a nivel nacional, cada fuerza política ha expresado el sentir con respecto a esta situación; en lo que tiene que ver con el Plan Nuclear, las actitudes son disímiles, hay quienes defendemos, como en el caso de nuestra bancada, el Plan Nuclear desde una óptica de la no privatización porque tiene que ver con la independencia de nuestro país aún en el mundo globalizado pero con una identidad nacional y cultural y porque tiene que ver con el desarrollo de tecnologías de punta y también con una concepción que nos viene de manejar lo estratégico; y otros sectores que no comparten esta idea y que creen que esto se debe privatizar, ese es un tema de debate. Pero hay otro tema de debate mayor que es el que debe exceder en esta Honorable Cámara para no caer en los agravios que hemos visto esta mañana, y que es el debate con el conjunto de la sociedad porque esto no es un problema de cuatro partidos políticos ni de dos comisiones vecinales, es un problema del conjunto de la sociedad y deberá debatirse con él esta cuestión de qué vamos hacer los argentinos con los residuos que nos quedan desde el momento que tenemos en marcha un Plan Nuclear en la Argentina. Pero no tenemos que apurarnos porque este tema se está debatiendo en el mundo: en Francia, en Alemania, en Estados Unidos para encontrar ellos también la salida de qué hacer con los

residuos. Nosotros en Argentina tenemos un horizonte de no menos de diez años para discutir qué es lo que podemos hacer con los elementos radiactivos de alta, mediana y baja actividad pero tenemos que resolverlo y para que no nos equivoquemos, para que no creamos que una sola norma constitucional resuelve los problemas, yo les voy a transcribir una nota de un autor que nos señala que hubo una gran coincidencia entre casi todos los constituyentes en la conveniencia de dar rango constitucional a la prohibición de ingresar residuos aun potencialmente peligrosos al territorio argentino ya impuesto por la Ley 24.051 y antes, genéricamente, por la legislación aduanera. A pesar de la actual prohibición, nuestras industrias están importando este tipo de residuos porque constituyen insumos de actividades productivas, a vista y paciencia de la autoridad que prefiere suavizar con sentido común la rigidez de la norma, es posible que el nuevo rango de la prohibición no cambie nada y se reiteren las interpelaciones a la autoridad respecto de la desobediencia de la prohibición ahora constitucional. Todo el tema de las importaciones nocivas para el medio ambiente es muy complicado y requiere de un replanteo legislativo más que de una proclama constitucional; requiere, en definitiva...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... un gran debate con el conjunto de la sociedad. Termino diciendo: esta Honorable Legislatura para esta bancada ya se ha expedido, estamos unánimemente en contra de que en la Patagonia tengamos un basurero nuclear, y como dijo nuestro gobernador, que repitió no sé a quién, no queremos ser el patio trasero de la República Argentina. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Les recuerdo a los señores diputados que quedan cinco minutos para la finalización de la Hora de Asuntos Varios, así que les solicito, por favor, que sean breves.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, no voy a ahondar en lo que se ha dicho acá; simplemente voy a expresar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, y de quien les habla que estuvo en la conferencia de prensa, la necesidad de rechazar definitivamente la instalación de un basurero en la Patagonia y en cualquier lugar de la República Argentina; pero tampoco hacernos los distraídos de que este tema hay que discutirlo rápidamente, más allá de lo que expresaba el diputado Massei, por la necesidad del resguardo del medio ambiente. Debemos expresar que...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... es cierto que nosotros tenemos incumbencia en la política del Neuquén, digo la Honorable Legislatura, pero también podemos -y es lo que pido- instar para que se cite a los diputados nacionales y a los senadores, a nuestros representantes, a los fines de instruirlos en lo que el pueblo del Neuquén y esta Legislatura quiere para que a nivel nacional, al momento de discutirse el proyecto de Ley, tengamos una posición coherente con lo que decimos acá y fundamentalmente no dejemos al arbitrio de cada legislador, más allá de su color político, la decisión de un tema de tanta trascendencia.

Como creemos que es un tema que afecta a las generaciones futuras y que va más allá de una simple ley, el otro día en la conferencia de prensa manifestamos la intención de que tenemos los resortes dentro de la democracia,...

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Guillermo Juan Pereyra.

... que nosotros ejercemos y que nuestro país reconoce en nuestra Constitución, de aplicar alguna medida a los fines de consultar al pueblo sobre este tema y para ello hemos propuesto, y seguramente lo haremos también en el Parlamento Patagónico, la necesidad de que se instrumente un plebiscito a los fines de que el pueblo opine sobre un tema de tanta trascendencia. Por eso, señor presidente, señores diputados, vuelvo a repetir la necesidad de que esta Honorable Cámara cite e inste a todos los diputados y los senadores nacionales representativos del Neuquén a que junto a

esta Honorable Legislatura, emitan alguna declaración en base a lo que el pueblo del Neuquén quiere y no un grupo de dirigentes ni el Poder Ejecutivo en particular. El radicalismo está a favor de que se discuta este tema, por la trascendencia que tiene y que por sobre todas las cosas se apoye -porque lo hemos hecho a nivel de Bloque- lo que en estos días hizo Chubut, con esta marcha en Gastre, declarando el tema de interés provincial y seguramente de interés nacional.

Cuando termine la lista de oradores, señor presidente, deseo...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... concretamente, para que Neuquén tenga un documento que avale esta medida, que pasemos a un cuarto intermedio a fin de firmar todos los Bloques que estemos de acuerdo este proyecto de Declaración y lo podamos llevar el día lunes que viene, en ocasión del viaje a la Provincia de La Pampa, para ser apoyado por el resto de las provincias patagónicas y entregársela al señor presidente de la República en ocasión de la reunión de los gobernadores patagónicos. Muchas gracias.

#### 4

### CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una solicitud de realizar un cuarto intermedio cuando se agote la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para solicitar formalmente un cuarto intermedio, así suscribimos el proyecto de Declaración para que tome estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Aprovechando que vamos a tener un cuarto intermedio, quisiera que tratemos de consensuar para ampliar media hora más la Hora de Asuntos Varios porque hay dos temas muy importantes que, lógicamente, tienen que tomar estado parlamentario en esta sesión. Por eso, le solicitaría a la Honorable Cámara, por favor, que tratemos también de consensuar esta cuestión.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo propongo formalmente que lo tratemos durante el cuarto intermedio porque yo desconozco cuáles son los otros temas que se deberían tratar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Se retiran las señoras diputadas Nelia Aida Cortes; Hayde Teresa Savrón; Alicia Gillone, y Beatriz Nilda Etman.
- Es la hora 12,00'.

#### 5

### REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del ítem 2, del inciso II, del punto 3)

- Es la hora 12,25'.
- Reingresan las señoras diputadas Alicia Gillone; Nelia Aida Cortes; Beatriz Nilda Etman, y el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

**3**

**Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia**

(Expte.D-176/96 - Proyecto 3524)

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, voy a presentar un proyecto de Resolución y a solicitar que sea incluido en el Orden del Día de la sesión del día de mañana. Creo que los señores diputados ya lo suscribieron y está entregado a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Usted efectúa una moción de preferencia?

Sr. BERENGUER (MPN).- Exacto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, voy a retirar la moción que oportunamente hice a los efectos de que se ampliara la Hora de Asuntos Varios. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer para incluir en el próximo Orden del Día el proyecto de Resolución presentado.

- Resulta aprobada.

**4**

**Prórroga de la Hora de Asuntos Varios**

(Art. 173 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Para finalizar la Hora de Asuntos Varios quedarían teóricamente tres o cuatro minutos. Habían solicitado la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón y el señor diputado Oscar Ermelindo Massei con anterioridad. Atento a esto, sugeriría que prorrogemos la Hora de Asuntos Varios hasta agotar la lista de oradores que tengo registrada.

Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

**5**

**Preocupación por las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo**

Sr. MASSEI (FREPASO).- Quisiera realizar dos reflexiones nada más. Tienen que ver con una cuestión que en el día de la fecha sería, según versiones periodísticas, temario del encuentro del gobernador de nuestra Provincia, don Felipe Sapag, y Pablo Verani de Río Negro. Es un tema que inquieta porque tiene que ver con esta Honorable Legislatura y,...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... fundamentalmente, con la esencia del federalismo; me refiero a la posibilidad de que Horizonte ART, empresa aseguradora de Río Negro que pertenece al Estado rionegrino como sociedad anónima, intenta captar a los empleados públicos provinciales a través de las Aseguradoras



de Riesgos de Trabajo, en función de la Ley de Riesgos de Trabajo que entra en vigencia el 1º de julio. Qué decimos nosotros desde nuestra bancada? Primero, que esta Ley de Riesgos de Trabajo viola expresa y flagrantemente la Constitución de la Provincia y las autonomías provinciales. La Ley dice que es aplicable a los empleados públicos nacionales, provinciales y municipales y nosotros decimos que el Congreso de la Nación se ha excedido porque todo lo que tiene que ver con los empleados públicos provinciales es materia exclusiva y excluyente de la Provincia para su régimen y regulación en todos los aspectos. Y lo que debemos lamentar es que esta Ley haya sido sancionada por el voto de diputados y senadores de todas las provincias, violando las propias autonomías provinciales ya que el propio Poder Ejecutivo nacional, cuando remitió el proyecto de Ley al Honorable Congreso de la Nación, decía que era aplicable a los empleados públicos y con respecto a las provincias las invitaba a adherir, reconociendo las autonomías provinciales. Entonces, nosotros advertimos en este caso por dos cosas: primero, porque previo a cualquier acuerdo con la Provincia de Río Negro esta Honorable Cámara deberá resolver si recepta esta legislación nacional adhiriéndose o si va a adoptar otro sistema y, en segundo lugar, deberemos resolver mediante el debate con el conjunto de las fuerzas políticas y sociales, si es conveniente que nosotros ingresemos con todos nuestros empleados públicos en las ART porque éste es un gran negocio para la aseguradora, tiene fines lucrativos; no es una mutualidad como ocurre en Chile y en consecuencia a la Provincia le puede significar aproximadamente,...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... conforme a las tarifas vigentes, pagar una alícuota que puede exceder el millón de dólares mensuales, al año doce millones de dólares. Habrá que evaluar si tenemos que ir a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo o tenemos que autoasegurarnos; eso siempre y cuando nosotros adhiriéramos a esta Ley o mantengamos el régimen vigente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La señora diputada Hayde Teresa Savrón había solicitado la palabra en la Hora de Asuntos Varios.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Muy brevemente, señor presidente, al respecto quería hablar...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdóneme, diputada (dirigiéndose a la señora diputada Hayde Teresa Savrón).

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Muy brevemente, es con referencia al tema que ha mencionado el diputado Massei; quisiera manifestar que, en principio, creo que merece un análisis y una discusión bastante más seria sobre el hecho de si vamos a aceptar o no a una Aseguradora de Riesgos de Trabajo; pero fundamentalmente lo que quería decir es lo siguiente: la legislación nacional da la opción, no obliga; permite optar, en el caso de las provincias o de los municipios, entre una Aseguradora de Riesgos de Trabajo o el autoseguro -como podríamos llamarle- desde el Estado provincial, como está ocurriendo en este momento en la Provincia, donde el trabajador no está asegurado por riesgo de trabajo, sí por riesgo de vida y que esto incluso también hay que solucionarlo. Pero creo que la Provincia lo que tiene que discutir -o nosotros lo que tenemos que discutir- es si entramos en el régimen, si adherimos al régimen o no, pero nadie nos obliga, la legislación no está obligando, sí está permitiendo optar entre una cosa y la otra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Realmente, señor presidente, esto requiere un análisis profundo. La Ley 24.557, de Riesgos de Trabajo, a la que se referían los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, tiene falencias que están a la vista. Como puede ser de que el trabajador no puede iniciar juicios por una contingencia laboral si realmente no ha habido dolo de parte del empleador en lo

que hace al accidente sufrido. Evidentemente, que si ha habido dolo quiere decir que hubo intención del empleador para ese accidente sufrido por el trabajador; para que pueda iniciar el juicio tendría que tratarse en los tribunales penales y no referidos a la ley; y después, manifestar que la Provincia también tiene opción del autoseguro, el Banco de la Provincia puede autoasegurar a los compañeros trabajadores porque esta opción está dada también dentro de la Ley; así que el tema creo que merece un análisis profundo para ser tratado, como lo proponía el diputado Massei, del FREPASO, en las próximas reuniones. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

6

**Preocupación por la negación de la concesión de una línea de transporte**

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, la Asesoría Legal de la Dirección de Transporte de la Provincia del Neuquén ha rechazado la propuesta de concesión del servicio de una nueva línea de transporte público que uniría las localidades de Centenario y Neuquén capital y que fue concertada por las autoridades ejecutivas y legislativas de ambas sociedades. Este hecho perjudica la iniciación de nuevas fuentes laborales y a los usuarios que se ven presos del monopolio de una sola línea de transporte. Dónde y cómo se aplica la desregulación tan mencionada, o quizá, la economía de mercado competitivo? Quién piensa en el beneficio y las necesidades de los pobladores? Apelo a la sensibilidad de los responsables para que se revea esta medida, que niega posibilidades a un nuevo emprendimiento positivo para estas dos poblaciones y que impiden, quizás, el desarrollo con este término tan usado, el desarrollo sustentable y dinamizaría acciones de crecimiento positivo para ambas localidades. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Realmente me sorprende lo que plantea la diputada porque con el diputado Roberto Bascur hemos trabajado en la gestión anterior sobre la modificación de la Ley de Transporte de la Provincia, donde justamente evitábamos de una vez por todas los corredores cautivos; así que habría que investigar mucho más seriamente y ojalá pudiera ser producto de un pedido de informes de esta Honorable Cámara para que la autoridad de aplicación informe cuáles son los argumentos que ha planteado para no otorgar otra concesión porque tienen que ser muy fuerte; de lo contrario, está totalmente en contra de la Ley de Transporte de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, yo apoyo la moción para que se solicite un informe específicamente sobre los motivos que impidieron esta nueva concesión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Eso le corresponde a la Comisión "F", de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte. Le podemos hacer llegar la versión taquigráfica de lo que ha expuesto la señora diputada Hayde Teresa Savrón...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me repite el corredor a que se refiere la diputada, a ver si entendí mal.

Sra. SAVRON (MPN).- El corredor corresponde entre las localidades de Centenario y Neuquén capital.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien. Me decían que era interprovincial, por eso es que estaba... Perfecto, corroboro todo lo dicho y solicito que, a través de la Comisión, realicemos un pedido de informes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Le vamos a hacer llegar a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte la versión taquigráfica de lo que ha expuesto la señora diputada Hayde Teresa Savrón, a efectos de que ustedes soliciten los informes que necesitan.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que el presidente de la Comisión va a tomar debida nota. Gracias.

**Mociones de sobre tablas**

(Expte.D-106/96 - Proyecto 3459; Expte.E-036/93 - Proyecto 3090 y agregado Expte.E-010/94 - Proyecto 3140; Expte.D-007/96 - Proyecto 3395; Expte.E-027/95 - Proyecto 3387; Expte.E-004/96 - Proyecto 3452 y Expte.D-170/96 - Proyecto 3519)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tengo reservados en Presidencia seis proyectos para su tratamiento sobre tablas.

Están a consideración de los señores diputados los seis proyectos en conjunto.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En atención a la gente que se encuentra presente, que viene seguramente por el proyecto de Ley en el cual se establece un régimen transitorio de pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario, sugeriría a esta Honorable Cámara que mantuviéramos como primer punto del Orden del Día el tratamiento del proyecto de marras y los que acabamos de aprobar fueran incluidos a continuación.

Está a consideración de los señores diputados lo sugerido por esta Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a como quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- El Orden del Día ha quedado conformado de la siguiente manera: primer punto: expediente D-147/96, proyecto 3501 y agregado expediente P-023/95, proyecto 332; segundo punto: expediente D-106/96, proyecto 3459; tercer punto: expediente E-036/93, proyecto 3090 y agregado expediente E-010/94, proyecto 3140; cuarto punto: expediente D-007/96, proyecto 3395; quinto punto: expediente D-090/96, proyecto 3444; sexto punto: expediente E-027/95, proyecto 3387; séptimo punto: expediente E-004/96, proyecto 3452.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**REGIMEN TRANSITORIO AL IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Expte.D-147/96 - Proyecto 3501 y agregado Expte.P-023/95 - Proyecto 3322)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen transitorio de pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario con el fin de fomentar la actividad productiva agropecuaria.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el proyecto que se ha presentado es la parte culminatoria de todo un proceso que hemos tenido en estos últimos cuatro meses donde venimos heredando una situación del año 1991, a través de distintos decretos del gobierno que la gestión anterior venía prorrogando el Impuesto Inmobiliario de un sector importante de la economía de nuestra Provincia. Parte, evidentemente, de una situación climática allá por los años '91, '92 y a

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

partir de ese momento este sector comenzó a heredar una seguidilla de crisis que termina casi con la desaparición del sector productivo de frutas. Es así que cuando esta gestión comenzó a funcionar el 10 de diciembre de 1995, nos encontramos en la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio participando junto con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas de una situación que necesitaba evidentemente consensuar políticas que dieran una solución terminal a estas cuestiones que, por otro lado, venían constantemente siendo reclamadas por las Cámaras que representan a estos productores de las zonas estudiadas de El Chañar, Añelo, Vista Alegre, Centenario, Senillosa y Plottier. A lo largo de estos cuatro meses de trabajo comenzamos a entender que desde la Provincia,...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... y fundamentalmente desde este Poder, teníamos que comenzar a fijar una política que nos permitiera apoyar al sector productivo de la fruticultura. Es así como participamos de una serie de entrevistas con las cámaras que representan a los sectores, con los hombres del gobierno provincial, a través de la Dirección de Rentas y, fundamentalmente, con el entusiasmo de los diputados de esta Honorable Cámara; pero estaba instalado también el pensamiento que desde el Poder Ejecutivo no querían apuntar a políticas de subsidios porque, en principio, esto era lo que se solicitaba y fue así que en un conjunto de propuestas aparece esta nueva figura que permite consensuar una nueva forma de paliativo que fuera aceptada por todos los sectores o, por lo menos, por la gran mayoría de ellos. Era tratar de conceptualizar o premiar a los hombres del campo, de la producción, a esta sufrida raza de hombres del agro neuquino que nos dio durante años tantas satisfacciones porque yo creo que junto al petróleo son las economías que más han contribuido al crecimiento de nuestra Provincia y que tanto una como la otra son las más perjudicadas. Creo que acá verdaderamente aparece lo que yo sigo insistiendo, son las políticas de reconocimiento hacia estos dos sectores, evidentemente, que nos ocupa. Nosotros veíamos que, a través de las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, este humilde aporte del gobierno provincial -porque evidentemente es un humilde aporte- porque no tenemos la menor duda que vamos a tener que seguir trabajando al lado de este sector, ya que la Provincia los necesita, puesto que es uno de los sectores primarios que puede aportar recursos fundamentales en los momentos que la Provincia del Neuquén vive a través de un desafío muy importante que tenemos con esta economía en la inserción de esta nueva regionalización que es el Mercosur y las grandes posibilidades de salir con manzanas argentinas desde Neuquén y desde la región, por el Pacífico, a los mercados de Asia. Los hombres y diputados del oficialismo en su gran mayoría comparten la idea, igual que la de nuestro Bloque, de tratar de dar una humilde señal para este sector. Así hemos consensuado un Despacho de Comisión que terminaría con esta cuestión que hemos heredado hace cinco años y le daría tranquilidad a este sector que estamos estudiando porque si bien es cierto, como lo venía diciendo en la parte primaria de mi mensaje, no son las cifras tan grandes como para cambiar la realidad de una economía pero son cifras pequeñas que pueden cambiar la realidad de un productor; porque mil, quinientos o dos mil pesos son cifras importantes para el pequeño productor puesto que muchos de ellos, en estos momentos, están sin el servicio de luz eléctrica, sin los servicios mínimos que necesitan para estar dentro de sus unidades productivas. Pero esa fuerza -como lo dije recién- de esta magnífica raza de hombres de campo que nos dio tanto -yo soy hijo de uno de ellos-, nos dio tanto a este Neuquén hermoso, para ellos significa mucho lo que es atender el compromiso que el Impuesto Inmobiliario ha acumulado. Por eso, señor presidente, señores diputados, con el respeto del pensamiento de cada uno de ustedes; sé que no es fácil compartir y cambiar la concepción filosófica de un pensamiento que se había instalado en nuestra Honorable Cámara al principio en los primeros debates; sé que es difícil pero entiendo que ustedes, en su intimidad, comparten que el sector de la fruticultura, al igual que el sector que mencioné anteriormente, por lo menos merecen una señal para que tengan presente que este gobierno, desde esta Cámara de Diputados -y no tengo la menor duda del Poder Ejecutivo al reglamentarla, a través de la

Dirección de Rentas- están dando muestras que nos van a acompañar. Sepan también los empresarios de la producción, los productores, que ha llegado el momento de asumir este gran desafío, de comenzar a crecer en una Provincia que ha dispuesto cambiar su destino.

Yo creo que también la responsabilidad del Estado en definir su rol en estos nuevos tiempos, aún en el compromiso de cada hombre de la producción, debe también asumir el rol que le corresponde en esta circunstancia. Creo que con esta señal vamos a conseguir dos conceptos fundamentales del desarrollo económico, la definición de una política económica del Estado provincial y la definición de una política de participación de los actores fundamentales que son el productor, el capital privado y entre ellos y con la participación -como se ha dicho anteriormente- vamos a desarrollar una política ecológica y de medio ambiente que nos permita juntos, todos, con la participación y la fuerza que corresponde comenzar a transitar en este nuevo ordenamiento territorial que estas generaciones tienen la obligación de comenzar a transitar porque es la responsabilidad que tenemos ante esta sociedad y ante las del futuro. Señor presidente, por lo expuesto aconsejo a esta Honorable Cámara apoyar la sanción del proyecto de Ley que nos ocupa. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

Sr. BRAICOVICH (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, muchísimas gracias por otorgarme el uso de la palabra. Como legislador de la Provincia, como joven de la Provincia, coincido en muchos de los términos utilizados por el compañero y diputado del Partido Justicialista, Carlos Antonio Asaad, que presentó con su Bloque este proyecto alternativo. En sus principios y en sus orígenes este proyecto tenía una exención globalizadora, integradora para todos los trabajadores de la fruticultura con estas modificaciones que se han hecho, que igual no comparto pero que sí voy a apoyar porque significan un beneficio para la Provincia; no las comparto en función de que no globalizan a los pequeños y grandes productores que están invirtiendo mucho en nuestra Provincia. Pero sí voy a apoyar este proyecto de Ley porque en muchas campañas con el señor gobernador, don Felipe Sapag, en muchas localidades del interior él y yo nos comprometimos a apoyar una actividad productiva y ninguno de los diputados que están acá me dejan mentir. En la campaña electoral, el señor gobernador Felipe Sapag dijo: “Vamos a apostar a la producción, vamos a apostar a la producción de manzanas y peras, vamos a apostar a la producción de ovinos y vamos a apostar a la ganadería”. Esta es una Ley que va a significar una repercusión inmediata, generando fuentes de trabajo y generando mano de obra; esta es una Ley que va a significar que pequeños recursos que hoy tiene el productor, los pueda volcar a una actividad como es la fruticultura, tan golpeada por las incidencias climáticas, una empresa que no tiene techo, que no estaba salvaguardada de ninguna de las condiciones climáticas adversas, las economías regionales, nacionales e internacionales. No hay ningún tipo de salvaguarda para este tipo de actividad; el gobierno no tendría que fomentar una Ley de exención de impuestos porque eso significaría beneficiar algunos sectores sobre otros sino darles una base sustentable y garantizarle un mínimo de producción, garantizarle un piso mínimo para que el productor elabore un producto y que lo venda, que lo exporte, ganando su producto por tanto esfuerzo. El Estado tendría que acompañar políticas que seguramente, en este tránsito de esta Honorable Cámara pluralista lo vamos a ir haciendo; el señor gobernador en muchas de las campañas electorales me dijo “decile nomás que te voy a acompañar” y por eso les voy a pedir a muchos de los compañeros que hoy voten favorablemente este proyecto de Ley, porque este es el inicio; esto no es una solución para el sector frutícola, esto tiene que ser el puntapié inicial para que en la Provincia y desde esta Cámara se inicie una actividad como la producción. Tenemos que hacer todo el esfuerzo para que la Provincia vuelque recursos para sustentar la economía. En los países avanzados las economías de producción están garantizadas con un piso mínimo por los Estados provinciales y nacionales; eso significa que nuestra Provincia, en las condiciones en que está actualmente, puede garantizarle a un sector como el de la fruticultura, que genera fuentes de trabajo, automática e inmediatamente una seguridad de que va a vender su producto en un valor real y que va a tener ganancias por todo el esfuerzo realizado durante un año, yendo en contra del clima, de las adversidades. El Estado va a garantizarles que tiene que ir sustentando una actividad. Por eso este proyecto de Ley no es de gran importancia por la significación económica sino que es el puntapié inicial para que esta Honorable Cámara siga apoyando leyes que van a favor de la producción. Yo como joven, como futuro padre, ya no, hoy padre, tengo que defender más que nunca

la producción en la Provincia del Neuquén, tenemos que defender muchas actividades que generan recursos, la fruticultura es uno de ellos y si este proyecto de Ley va a acompañar futuras inversiones en los sectores ganaderos, hortícolas, frutícolas y ovinos, en cualquier sector de la producción lo vamos a seguir acompañando porque esto no es individualista, no es particular porque toca los sentimientos de la comunidad en que vivo sino porque soy joven y porque quiero un modelo de provincia diferente para las futuras generaciones. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a votar positivamente este proyecto de Ley pero no sin antes efectuar algunas consideraciones. El miembro informante planteaba razones; en principio el señor secretario dijo que era por unanimidad. Yo le quiero decir que estuve en la Comisión bastante endurecido con esta situación, realicé una serie de consideraciones donde no compartía el criterio de este proyecto de Ley, hablaba de factores climáticos que han deprimido la economía de la fruticultura. Yo quiero referirme a dos economías; una, a aquellos crianceros que hoy están criando piedras, no es que llueve y caiga granizo, no llueve. La economía de esos crianceros, lamentable, dramática, que hoy viven hace que se estén viniendo a los grandes centros poblados donde seguramente ellos y sus hijos son marginados. A esta economía hay que darle un fuerte impulso básicamente con políticas de Estado decididamente, no en forma demagógica; y digo esto porque en algún momento el ministro de la Producción del gobierno anterior -que tenía anteojeras, no sé qué sabía del Ministerio de la Producción- realmente cobró aranceles muy altos por pastura. Yo les puedo asegurar que prácticamente, con esos aranceles, quedaron destruidos y tuvieron que vender casi la mitad de su magra economía...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... para poder cumplir con el gobierno. Por eso estoy trabajando en forma encomiable junto al señor subsecretario Suste para plantear otras políticas para ese sector que no está deprimido, insisto, está en una situación de catástrofe y hoy no nos estamos ocupando demasiado de ellos. Cuando hablamos de desaparición de esta economía -el miembro informante hacía mención- yo quiero decirle que la actividad petrolera en la zona de donde soy representante, en Cutral C6 y Plaza Huincul, esa economía no está deprimida. Esa economía que sustentaba cincuenta mil almas y que les daba la posibilidad de vivir dignamente, hoy está destruida. Por eso quiero ser solidario, quiero nivelar para arriba, no quiero ser detractor con esta economía que está con problemas. La voy a acompañar, voy a estar cerca del resto de los diputados para acompañarlos pero también quiero recordarle al miembro informante cuando planteamos una ayuda económica para transformar, reciclando en nuestra Provincia un recurso, que no lo planteé precisamente solo, lo hicimos con otros diputados de la Cámara y con la mayoría de las fuerzas políticas que representan a Cutral C6: Concejo Deliberante, intendente; lo planteamos acá; el mismo presidente estuvo trabajando sobre esto y el miembro informante en su momento fue el que más férreamente se opuso a trabajar sobre este proyecto que hoy está en un cajón viendo cómo nosotros lo desempolvamos y nos ponemos a ver qué hacemos por Cutral C6 y Plaza Huincul. Estos recursos que nosotros planteábamos no los íbamos a tirar, íbamos a ser férreos cancerberos para que estos se reciclaran y definitivamente le encontráramos el hilo al crecimiento de nuestros pueblos. Quiero reiterar un concepto, señor presidente, amigos legisladores y en presencia de los señores que se dedican al campo; yo, en esta Provincia, estoy trabajando hace muchos años para transformar la economía; hoy más que nunca estoy luchando para que esto ocurra pero quiero pedirles a todos los legisladores que nos acompañen, que no se olviden que hay dos pueblos que generaron muchas riquezas para toda la Provincia y para el país. Hace muy pocos días en presencia del secretario de Energía, en la ilusión que tienen estos dos pueblos -no quiero contárselo a la gente de Cutral C6-, que todavía la gente de Cutral C6 y Plaza Huincul hablan de un polo

petroquímico; el polo petroquímico se está potenciando en Bahía Blanca. Nunca más va a haber un polo petroquímico en la Provincia del Neuquén y menos en Cutral Có, porque los dueños del gas que lo van a llevar a Bahía Blanca son YPF y Pérez Companc y ellos son los dos dueños del polo petroquímico; la planta separadora de gas se va a hacer en Loma de La Lata, en el nuevo gasoducto a Chile pero va a ir a potenciar el polo petroquímico de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces, por favor, les digo a todos mis amigos que han sido muchos días, muchas horas en Comisión, muchas horas en reuniones en Cutral Có, en Plaza Huincul con distintos sectores de la sociedad y hablábamos, qué pasaba con los quince millones de dólares. Yo les pido que esta posibilidad que brindo con mi voto para que este proyecto vaya adelante, que no se olviden de ser recíprocos a la hora de tratar otras regiones de la Provincia. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, indudablemente que los hombres políticos, a quienes el pueblo nos ha otorgado una representatividad, no podemos seguir rehuyendo responsabilidades y postergando temas irresueltos. No voy a entrar a analizar cuáles fueron los motivos o las circunstancias pero sí manifestar que lo que hoy estamos tratando no solamente es producto de una crisis global que vive la economía y, fundamentalmente, las economías regionales, los pequeños y medianos productores sino que también es consecuencia de una ausencia de políticas para los sectores productivos en la Provincia del Neuquén.

Por eso nuestra bancada va a prestar el voto positivo a este proyecto de Ley que estamos tratando y lo hacemos con un sentido de absoluta responsabilidad y tomando en cuenta las vehementes palabras de este joven legislador que integra hoy la Honorable Cámara en defensa, como hijo de productor, de su generación, de las futuras y también de las presentes, y porque compartimos una aseveración esencial que hizo: queremos una provincia diferente y por eso es que en Neuquén sí o sí debemos comenzar por apostar a la producción que tenga que ver con el desarrollo permanente en toda la geografía provincial por fuera del Estado y de lo que hoy es nuestro capital, los productos no renovables, que hacen al sustento del Estado y del pueblo. Desde esa óptica nosotros somos conscientes que no estamos resolviendo el problema del sector agropecuario y para quienes están más cerca del sector de los fruticultores, no lo estamos resolviendo porque -como se ha dicho y como lo reconocen los propios sujetos que van a recibir los beneficios de esta Ley- el Impuesto Inmobiliario no es más que una de las tantas deudas que el sector tiene, porque además de este Impuesto Inmobiliario tienen deudas con energía, con riego y drenaje; con los bancos; con proveedores, etcétera, etcétera.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Pero creemos que este debe ser el inicio, como una piedra fundamental, que sí o sí nos debe permitir dos cosas: primero, que entendamos todos, la comunidad y el sector al cual este proyecto de Ley hoy va a beneficiar, que debemos cambiar la cultura; cambiar la cultura de la renta de la producción; cambiar la cultura rentística -que hasta hoy está impregnada en muchos de los que trabajan la tierra- por la cultura de la producción, de la solidaridad, de saber que es necesario el trabajo mancomunado para enfrentar al poder económico que hoy concentra a diario las tierras en nuestra Provincia, este alto grado de concentración económica. Por eso discrepo con el joven legislador que no beneficiamos a grandes productores; es que no tenemos que beneficiar a grandes productores, tenemos que beneficiar precisamente a los pequeños y medianos productores que son el quehacer dinámico del desarrollo de nuestra economía y que tienen que ver con lo que nosotros defendemos, a través de aprobar este proyecto de Ley y apostando al sector productivo, que es la defensa genuina del empleo. Si queremos terminar con la Ley 2128, no es excluyendo a gente de esa nómina sino realmente ingresándola, a través del reentrenamiento y la capacitación, a fuentes

productivas de trabajo, como no nos cabe la menor duda que es a lo que hoy apostamos como es la tierra, cuyo arraigo venimos insistiendo y vamos a insistir. Pero no nos vamos a quedar con apoyar sino que también nosotros, desde nuestra óptica, damos un diagnóstico del sector, al menos desde la fruticultura, para saber cómo debemos encarar -a través de este inicio- una política global. Tenemos una baja productividad media con montes obsoletos; tenemos una escasa calidad del producto y falta de incorporación de tecnología de punta; tenemos altos costos de producción; esto está dado por factores como baja productividad, rutinas técnicas que implican alto valor en el costo de la mano de obra y factores climáticos adversos; escasa proporción de productores agricultores, cerca de la mitad de los propietarios de los predios no trabajan en sus chacras ni residen en ella; escasa aceptación de la gestión asociativa como modelo de superación para la incorporación de tecnología de producción y empaque y, fundamentalmente, para la comercialización; endeudamiento con limitadas posibilidades en el cumplimiento de los pagos de acuerdo a los ingresos de la actividad; falta de financiamiento adecuado para generar la reconversión productiva y, por último, entendemos que tanto el Estado nacional como el provincial han desertado en la implementación de una política para el sector. Se ha desprotegido al pequeño y mediano productor, favoreciendo la concentración económica; en Centenario solamente el setenta y tres por ciento de las explotaciones no superan las diez hectáreas. Y otro hecho que tiene que ver con la solidaridad, es la escasa participación de los productores en las actividades gremiales, llámese cámaras, asociaciones, federaciones, etcétera; sus dirigentes tienden a parcializar el problema en el momento del reclamo, eludiendo el compromiso de abordar la problemática en forma global, este es nuestro diagnóstico. Y también tenemos nuestra propuesta, que no es el momento de discutirla pero sí la podemos explicitar con el sector. Con estas bases y siendo conscientes de que no otorgamos ningún privilegio sino que estamos dando el puntapié inicial para una provincia diferente, con un marco productivo diferente y con un esquema de perfil de provincia que hemos de discutir entre todos los legisladores y demás sectores políticos y sociales; apostamos a que este beneficio que hoy se acuerda al sector no le soluciona su vida ni su continuidad en la actividad productiva pero que sea un ejemplo de lo que la Provincia del Neuquén debe ser para el mañana. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, escuchando a los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, es indudable que no quiero ser reiterativo en algunos aspectos; pero sí trazar algunas reflexiones que con la vehemencia que dijo el compañero Braicovich, sobre las posibilidades que el futuro gobernador en ese momento en campaña, ahora gobernador actual, se manifestaba con apoyo para todo lo que fuera la producción. Llevamos solamente seis meses. Este proyecto de Ley con el cual yo también estuve trabajando en la Comisión e hice algunas observaciones, porque reiteraba y reitero de que a la Provincia no la hacemos con regímenes de excepciones ni con subsidios, porque subsidiar la desocupación como la estamos subsidiando es perder casi veintisiete millones de dólares al año que podrían estar canalizados en la producción. De manera que cuando una provincia o un país legisla sobre desocupación y no sobre producción, quiere decir que algo está pasando y ese algo puede ser grave. De cualquier forma en los datos que yo tengo sobre un censo del '95, Neuquén participa en la manzana con un veintiuno por ciento de la producción total y en peras del trece por ciento, para referirme a la parte de fruticultura. La Provincia del Neuquén solamente consume el diez por ciento de lo que produce, el resto lo importamos. Somos una provincia fundamentalmente consumidora, no somos productores de nada; lo que producimos está en el subsuelo; somos receptores de regalías, no de regalos sino de regalías. De manera que acá coincidimos con todos los sectores políticos que hemos estado conversando hace cinco o seis meses en las Comisiones. Esta Provincia no necesita esta Ley solamente, esto es una señal, una señal pequeña pero es una señal; una transformación, fundamentalmente, porque nuestro futuro está acotado. Tenemos siete años y medio de reservas de petróleo y tenemos algo más de veintidós años de reserva de gas; después la Provincia quedará tal cual como lo que tenemos y ojalá no pase lo que sucedió en Cutral Có y Plaza Huincul, que sacado el gas y petróleo, no saben cuál es el camino a recorrer. Sin embargo, no somos pesimistas en cuanto a que todos estos años, que algunos dicen de modelos acabados,...



- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... fueron modelos en donde la Provincia del Neuquén pudo ponerse a la altura del país con el atraso lógico de haber pasado de territorio provincial a una provincia que tenía que competir también con el resto del país. Nosotros estamos seguros de la capacidad y la honestidad de los pequeños y medianos productores de la Provincia del Neuquén; también debemos hacerles cargos de que hay un atraso en la incorporación tecnológica o un mal uso del recurso al que muchas veces se tuvo acceso. Creo que en la Provincia del Neuquén hay que hacer un sinceramiento de todos los sectores, no solamente del productivo sino también de los que son beneficiarios por la estructura del consumo; y para eso se tiene que hacer no solamente un proyecto global de economía futura a la Provincia sino que tiene que generarse un cambio de la cultura del consumo a la producción. Esto se basa en un informe de la FAO, donde expresaba que en este mundo la alimentación es igual a empleo y exactamente eso es lo que tenemos que promover. El mundo tiene un problema de alimentación, de nutrición y mal nutrición que también se va generando en las provincias con este tipo de modelo de gran concentración de capitales y destrucción de los pequeños y medianos productores. De manera que si nosotros no establecemos una política global, que abarque a todos los sectores de la Provincia y nos ponemos de acuerdo en el modelo a seguir, no vamos a continuar teniendo posibilidades en ninguno de los campos; y leyendo muchos de los Diarios de Sesiones de hace cuatro, ocho años y anteriores al '76, vemos que muchos de los compañeros que ocuparon estas bancas hablaron en su momento de la reforma del Estado, de cambio de modelos productivos, de posibilidad de incorporaciones de otros elementos de producción y, sin embargo, pasaron los años y no ocurrió nada. De manera que creo -y coincido con los diputados Carlos Antonio Asaad y Oscar Ermelindo Massei- que llegó la hora de que la Provincia del Neuquén piense que tiene un futuro muy acotado si no tiene la posibilidad de modificar su esquema económico y su esquema de producción o consumo.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Esto, reitero, no es la solución, los pequeños y medianos productores saben que esto no es la solución pero sí una señal y seguramente detrás de este proyecto de Ley van a aparecer otros productores de ganado que también tienen sus crisis; otros sectores de la industria que también tienen sus crisis; otros sectores que están involucrados en deudas que no han podido ni podrán solventar y pagar. De manera que tenemos que ser muy cuidadosos cuando comenzamos a generar leyes que son excepciones dentro del marco de una crisis general, como lo planteó con mucha crudeza el gobernador Felipe Sapag el 11 de diciembre de 1995, mucha crudeza porque decía en ese momento que la Provincia estaba en situaciones límites y de una emergencia que -como ven- va apareciendo poco a poco y en los sectores claves, que son los que posiblemente den futuro a la Provincia. Reitero, nuestra bancada también va a apoyar este proyecto de Ley, creemos que no es la solución; consideramos que esto es parte o el inicio -como dice el señor diputado Braicovich-, es la puntada inicial pero no es una solución y nosotros tenemos que enmarcar todo este proyecto en función de generar en todas las fuerzas políticas en conjunto este cambio de modelo productivo en la Provincia; y, tal vez, mirar al Mercosur como una alternativa válida para el futuro pero medir o fijar más la atención en el Merco-Neuquén. El Merco-Neuquén tiene un noventa por ciento de posibilidades, donde todos estos sectores productivos pueden generar, con leyes específicas y algo de protección, toda su producción al consumo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, voy a adelantar mi voto favorable a este proyecto, no así del Bloque de la Unión Cívica Radical, ahora lo hago en nombre propio como diputado. Quiero expresar primero un error que ha existido en el Despacho de Comisión porque fue por mayoría y no por unanimidad, casualmente por encontrarse en ese Despacho de Comisión la firma de los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Jorge Alberto Aravena que no estaban de acuerdo con este proyecto, quiero hacer esta aclaración.

Deseo hacer algunas reflexiones a pesar de que voy a votar favorablemente este proyecto. Por un lado, quiero expresar que es una solución, no concuerdo con el señor diputado Gustavo Vaca Narvaja de que no lo sea; es una solución parcial al tema y es el inicio de una serie de situaciones que se vinieron repitiendo para que se termine definitivamente con la especulación, en donde nosotros hemos visto, a través de mucho tiempo, que el apoyo que se le daba a la producción en la Provincia del Neuquén era escaso respecto al que se daba a otros sectores, por ejemplo al sector comercial; lo que significa que cuando tratamos hace un tiempo la Ley 2162 nos vinimos a enterar del endeudamiento que este sector tenía y de la necesidad que teníamos de recuperar ese dinero a través del Banco de la Provincia, y con qué nos encontramos? Nos encontramos con que las políticas o la falta de ellas hacia la producción traen como consecuencia que hoy estemos tratando este proyecto de Ley, podríamos decir excepcional, que deseamos que en el futuro no tenga que volver a prorrogarse porque en realidad es improrrogable o, por lo menos, analizar para otros sectores, ya que esta Ley tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del '96. El proyecto original hablaba de cuatro años; nosotros en la Comisión aclaramos que estábamos de acuerdo hasta el 31 de diciembre, lo que demuestra la intencionalidad de que se comience a hablar en serio sobre el apoyo a la producción. Hemos discutido si la Provincia del Neuquén tiene o no un proyecto; podemos discutir si el proyecto sirvió o no en Neuquén hasta ahora; lo que sí podemos decir y afirmar es que la Provincia del Neuquén no ha contemplado el tema de la producción, como hoy es necesario que lo hagamos. Por esa razón, señor presidente, señores diputados, entendemos que todas las políticas del gobierno de ahora en más -las que fijemos a través de algunas leyes- deben ir encaminadas hacia la producción; pero no creamos que estamos generando un privilegio cuando sancionamos una Ley que no influye, desde el punto de vista económico, en el ingreso de la Provincia del Neuquén; porque si nos remontamos a la realidad desde el año '91 a esta parte, con las prórrogas que ha sufrido el Impuesto Inmobiliario, mal se puede hablar de excepciones y de recaudaciones cuando en realidad no se ha aportado. Nosotros creemos, en este caso particular, de que a este sector se le devuelve o se le ayuda a través de esta Ley, en un reconocimiento al aporte que ha hecho; no nos olvidemos que las únicas fuentes de trabajo que se concretan en forma inmediata diariamente tienen que ver, casualmente, con el tema frutihortícola en donde la mano de obra se contrata diariamente y puede ir solucionando -no definitivamente pero en parte- este grave problema que tenemos con el Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional, en donde cada vez hay más gente que necesita del mismo y hay menos fondos para aplicar a esta situación. Por esa razón quiero expresar sobre la necesidad de contemplar a todos los sectores, porque el diputado que les habla ha apoyado la iniciativa que comentaba el diputado Bascur abiertamente en la zona de Plaza Huincul y Cutral C6 y he manifestado -y lo vuelvo a ratificar- que cuando venga del sector de los crianceros o el ganadero, también debemos estudiar la solución para ese sector. Lamentablemente, lo debemos hacer en forma particular para cada sector por no tener políticas de fondo...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que avalen e inviertan decididamente la mayoría de nuestras riquezas dentro de la producción. Por esa razón hoy tenemos que estar tratando los temas en función de cada uno de los sectores. Decimos que se quede tranquilo el diputado Bascur porque, por lo menos, el diputado que habla hará todo lo posible para que no se logre torcer el brazo de aquella decisión que se tomó en su momento de radicar la planta de Cominco en Cutral C6 y Plaza Huincul y lo he definido muchas veces. Esperamos la decisión política definitiva, no demorem más el tema por la falta de decisión política y no pongamos como excusa el tema económico o el financiero. Expresamos que si la planta de Cominco no se va a realizar que se efectúe otra cosa porque esa economía está muerta y necesitamos urgentemente tomar decisiones. Si en el aspecto de la economía ganadera vemos que hay muchos problemas, que se aproxima una época donde por supuesto se mueren animales, tomemos ya decididamente el toro por las astas y realicemos los aportes que haya que hacer para ayudar a ese sector y no volvamos a decir que estamos creando con esta Ley alguna excepción o algún privilegio porque no es cierto; lo que estamos haciendo es darle una luz de esperanza a un

sector que ha aportado mucho para la Provincia. Además, señor presidente, señores diputados, seguramente cuando entremos en el año '97, luego de todo lo que hemos definido en esta Honorable Cámara como necesidad de transformación y reconversión de la economía, espero que nunca más tengamos que votar ningún subsidio ni ninguna excepción al pago de ningún impuesto y sí votar fondos especiales que se refieran a la productividad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para reafirmar lo manifestado por el señor diputado Basso; el Despacho de Comisión salió de esa manera y quiero que quede la aclaración en el Diario de Sesiones. Por supuesto, que esto es, fundamentalmente, para reivindicar y alzar las banderas que tienen que seguir manteniendo en alto el pequeño y gran productor neuquino para que sean satisfechas sus necesidades reales, no a través de parches que a mi entender nos llevan a una contradicción de algo que precisamente estamos luchando por concretar, que es la parte de la reestructuración, la reforma del Estado. Creemos que los sectores deben ser financiados con fondos genuinos y específicos para esas realidades y dentro de un marco que les permita -ahí sí voy a coincidir con todos los conceptos que han vertido mis colegas hoy en la Cámara- apuntalar los sectores con fondos genuinos para encaminar, realmente por primera vez, nuestra Provincia en el sentido de la producción. El sector frutícola en particular creo que no llega a un diez por ciento de lo que contribuye a la producción de nuestra Provincia, cuando tenemos todas las probabilidades y posibilidades de hectáreas bajo riego como para superar ampliamente eso. Estimo que las condiciones deben estar dadas, vuelvo a repetir, dentro de un contexto real con un objetivo y una finalidad, no a través de parches y esto -insisto- debe servir también, y me comprometo a eso, para continuar luchando para que este sector logre su reivindicación real, no tan solo un parche que lo único que logra es una bomba de humo que realmente no deja ver el horizonte ni la problemática que tiene; encima compromete, ya que estamos hablando de impuesto, la definición de impuesto significa que lo que recauda el Estado es para el beneficio de la sociedad toda, no exclusivamente una visión sectorial. La Ley Fiscal vigente establece el Impuesto Inmobiliario considerando que lo que se grava es una manifestación de capacidad contributiva, exteriorizada por la propiedad, con dominio, usufructo o posesión a título de dueño de uno o más inmuebles. El mismo Código Fiscal, refiriéndose a la interpretación del Código y de las leyes fiscales, en el artículo 6º dice: "Para los casos que no puedan ser resueltos por las disposiciones pertinentes o del Código o de una ley fiscal especial, se recurrirá a las restantes disposiciones de este Código u otra ley relativa a materia análoga (...) En defecto de normas establecidas por materia análoga, se recurrirá a los principios generales del Derecho, teniendo en cuenta la naturaleza y finalidad de las normas fiscales..." En base a las definiciones de esta Ley vigente, lo que coloca a los contribuyentes en condición de igualdad frente a la ley son las situaciones o condiciones anteriormente mencionadas, sin intervenir en la definición del impuesto, del destino o utilización que se le da al inmueble; dicho de otra manera, este impuesto no grava la actividad. El proyecto en tratamiento introduce una sustancial reforma; amén de su contraposición con la Ley mencionada no reconoce aceptación doctrinaria o jurisprudencia al factor o elementos del destino del inmueble, lo incorpora no sólo al definir los destinatarios del beneficio sino también mediante un concepto de crédito fiscal inexistente, generado por gastos de explotación. Considerando que todo esto desvirtúa el concepto del Impuesto Inmobiliario...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... y no ataca el problema en sí pensando que la realidad de este sector es apuntarlo conscientemente con una política con objetivos a distancia, ya que sabemos muy bien que la producción debe tener objetivos en el tiempo por el tipo de sector que es, que debe tener un determinado período para obtener su rédito, consideramos que esta no es la manera de atacar este problema; pero sí nos comprometemos a buscar la manera real y a tratar de que el Poder Ejecutivo implemente de inmediato las políticas necesarias para que este sector pueda salir adelante y no tener que estar en estos breves legales. Muchas gracias, señor presidente.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Creo que es genuino el trabajo que han efectuado en este proyecto de Ley, tanto los diputados Asaad y Braicovich como la gente que viene de Centenario...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... también deben ser legítimas las esperanzas que ellos creen que debe originar esta Ley. Todos los diputados que venimos de diferentes regiones, indudablemente, llegamos con algunos problemas, veníamos con la ilusión de dar solución a esa desesperante pobreza que están viviendo algunos sectores de nuestra Provincia; así llega la gente de Cutral Có reclamando por sus desocupados, por la pobreza que está viviendo, donde tendrían que haberse reivindicado tantos años de producción. Así venimos los del norte para contar que llevamos veintidós meses sin que lloviera en toda la zona de los Departamentos Pehuenches y Añelo; ahora llegó la lluvia pero ya no quedan cosas para hacer. Con esas esperanzas y con los compromisos que asumimos con la gente, para tratar de dar alguna solución, hemos llegado a esta Cámara. Luego cuando escuchamos al señor gobernador manifestar que esta Provincia estaba en crisis y que necesitaba del esfuerzo; del sacrificio; de la contribución y de la solidaridad de los hombres, personalmente renunció a pedir por mi gente a la que no podría traer acá porque no tendrían en qué venir pues no hay lugar para dejar el caballo o el frío no le permitiría venir en alpargatas. Están pasando momentos muy duros que, a veces, no los imaginamos cuando hablamos desde la comodidad de una Cámara.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Y no somos solidarios si no hemos visto, palpado ni estado al lado de ellos. Créanme que me daría vergüenza volver a mi gente y decirles que pude haber apoyado en todo momento un privilegio para un sector de personas cuando a ellos, a sus productos, los hemos dejado tanto tiempo desvalidos, sin nada. Estimo que estamos cometiendo un grave error, porque estamos atrasando una solución al problema real. Por qué digo que estamos atrasando? Porque señores, cuando se quiere producir o se quiere incentivar la producción no hay que premiar al productor, hay que premiar al producto; entonces ahí sí tenemos el incentivo para tener más productos y de esa forma vamos cumpliendo con las exigencias de los gobiernos nacional y provincial cuando nos piden que tengamos producción, que podamos pagar nuestros impuestos, nuestras obligaciones; de esa forma tendríamos un registro para conocer cuál es la producción y premiaríamos con un precio sostén, como se hizo alguna vez en esta Provincia y estuvo vigente durante mucho tiempo hasta que la Provincia fue superada por el mercado externo y ahí los productores dejaron de venderle a esta Provincia. Pero el problema no solamente surgió desde aquí; creo que si tenemos buena memoria y corroborado por el señor director de Rentas, con quien estuve entrevistado la semana pasada, él me manifestó que se enteraba por mí de este proyecto y que no estaba de acuerdo para nada porque históricamente la mayoría no ha pagado el Impuesto Inmobiliario; han esperado que se fueran prescribiendo las deudas; en otros momentos tuvieron decretos, efectivamente tuvieron plazos, prórrogas pero todas apuntaron a que fueran prescribiendo y que no se hiciera ejecución. Han sido premiados realmente; históricamente han habido señales de buena voluntad de parte de la Provincia para que este sector pudiera sentirse amparado hacia una producción pero no se ha hecho así. Simplemente se han solucionado problemas del momento que no llevan en sí a una coherente política de esfuerzo, de trabajo y de solidaridad. Señores diputados, entiendo que la mejor política del compañerismo, de solidaridad -a veces con los otros diputados-, es apoyar sobre todo cuando uno ve que está en minoría absoluta en estos conceptos. Pero yo entendí claro al señor gobernador, creí y creo en la crisis de esta Provincia; de Cutral Có, Plaza Huinca y en la del norte y hemos creído siempre en la crisis de los productores: cuando no es la tormenta es la lluvia, en fin, siempre tienen problemas. Que den gracias que los que están

beneficiados tienen hectáreas, tierra fértil y agua; en el norte no tenemos nada. Así hemos creído siempre en eso; hemos creído en ello pero pusimos en duda la crisis de esta Provincia y hemos puesto en duda entonces la crisis de Cutral C6 y Plaza Huincul y consecuentemente la de Chos Malal y sí creemos en ésta. Por eso, señor presidente, coherente con lo expresado en Sala de Comisiones, coherente con la expectativa de la gente que me trajo aquí, que sufre necesidades mucho más grandes que la de este sector de la producción, que es la gente del norte, yo no puedo apoyar este proyecto de Ley y no la voy a votar a favor. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Estimo que se han expresado en forma extensa los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra con respecto a este tema; y, simplemente, el mismo lo discutimos, lo elaboramos y lo pensamos entre la mayoría de los diputados y quienes no estuvieron presentes fueron informados a través de reuniones de Bloque o en los pasillos y...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... cada uno intentaba colaborar con esta iniciativa que la llevó adelante no solamente el diputado Asaad sino también Braicovich, Savr6n y especialmente Tito Moreno que también breg6 mucho por esto, entre otros que quizá me olvide. Pero creo que no tenemos que hacer tanto drama ni hablar de que esta es la última medida ni que es la primera ni que no hubo otras, ni de políticas productivas o no. Simplemente este es un caso a tener en cuenta porque por necesidades, que se generaron en razones climáticas, los productores frutihortícolas no pudieron abonar el Impuesto Inmobiliario a partir del año '91;...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... eso se fue prorrogando por intermedio de decretos y hoy llegamos a esta situación donde había una moratoria sancionada por esta Honorable Cámara con amplias posibilidades de pago. Pero en el entendimiento de que aun así este sector todavía no está en condiciones de proceder a abonar este impuesto; por lo tanto, lo único que hemos hecho es premiar a los pequeños productores, recompensar su esfuerzo porque aquí no se está regalando nada sino que se está tomando un porcentaje de los gastos y de las inversiones que a pesar de los vaivenes de la economía nacional o mundial, el valor del dólar y todos los problemas que siempre conocemos de la fruticultura y a lo que además le sumamos los factores climáticos, han seguido invirtiendo y sosteniendo estas pequeñas unidades productivas. Entonces, un porcentaje de esas inversiones o gastos que han realizado, se toma a cuenta del Impuesto Inmobiliario; en consecuencia, no creo que tengamos que mezclarlo con que esta es la solución definitiva del sector, etcétera, etcétera. Simplemente poner en su lugar lo que corresponde que es reconocer a quienes, a pesar de los vaivenes de la economía y de los factores climáticos, han seguido manteniendo esas pequeñas unidades productivas y tomando a cuenta del impuesto hasta fin de año lo que no han podido abonar. Estimo que con esto no estamos desconociendo -y en su momento vamos a tener que analizar cada caso- la situación de emergencia de Cutral C6, la del norte ni de cuantos sufran situaciones de emergencia dentro de esta Provincia. Este simplemente es un sector al que le estamos brindando una pequeña solución. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savr6n.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Con mucha atención he tomado nota y he tratado de interpretar las distintas ponencias de mis compañeros legisladores y solamente me cabe llegar a esta reflexión que quizá no tiene el nivel técnico, científico y tal vez literario o discursivo de mis compañeros, pues me falta práctica en esta tarea. Solamente, como reflexión, quiero expresar que estoy totalmente en desacuerdo con la opinión vertida por el diputado representante de la zona norte, el señor Pessino, quien manifestó que este sector ha usado siempre excusas para no cumplir con su obligación tributaria, no es así señor diputado. Como una fiel representante de una zona frutícola, por haber nacido en Centenario, siempre desarrollada...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... bajo esta faz productiva, por haber desempeñado mi tarea como educadora en una zona a la cual vimos nacer, crecer, como es San Patricio del Chañar, puedo decirle con total aseveración que no está en el ánimo de ninguna de las familias que producen en esta región usar el ardid de las inclemencias del tiempo para evadir sus obligaciones; son situaciones muy reales y quiero entender la circunstancia que vive la zona norte y la región de mi compañero Bascur. Lamento muchísimo si los crianceros, en este momento, tuvieron que dejar sus zonas por las economías deprimidas; no es solamente con lamentos como vamos a solucionar los problemas de cada región.

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

... Creo que vamos a tener que sentarnos a la mesa en forma ejecutiva y legislativa -como aquí se expresó- para plantear políticas sostenidas del trabajo a la producción. Es cierto que el partido que represento creo que no definió una política de apoyo a la producción a través de sus treinta años. Estimo que sus políticas apuntaron más bien hacia la obra pública, hacia la obtención de las regalías del petróleo y el gas y hoy nos vemos rodeado en esta ciudad capital por un círculo de familias cada vez más empobrecidas que tienen que, lamentablemente, aumentar la cola...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... de los beneficiarios de la Ley 2128. Aquí me voy a referir expresamente como educadora y para solicitar, posteriormente, la opinión de todas las expresiones políticas de esta Honorable Cámara. La Provincia eroga dos millones de pesos mensuales en el pago del beneficio acordado por la Ley 2128, es decir, el beneficio a los desocupados. Por otro lado, tenemos la falta de un desarrollo de producción; si Neuquén tiene tierras y aguas y de acuerdo a información posee tierras regables que superarían un área de veintiún mil hectáreas de las cuales hay solamente desarrolladas once mil, qué está pasando con estas tierras? Qué está pasando con esta cantidad de gente que no la incentivamos, no la preparamos hacia la cultura y el laboreo de la tierra agrícola? Si tenemos una zona como San Patricio del Chañar, que está abriendo sus tres mil quinientas hectáreas en un proyecto productivo que ya tienen los servicios de gas, de luz, de beneficios de caminos y que solamente se ha desarrollado esplendorosamente en manos de las actividades privadas. Señores diputados, casualmente el señor intendente, Leandro Bertoya, nos ha hecho llegar a todos una muy especial invitación a la cual adhiero convocándolos especialmente a conocer esta zona.

Yo creo que lo que falta es sentarnos a dialogar sinceramente y con responsabilidad; hay ahora una erogación -que yo diría- que superaría en abundancia, que es la que se dirige por el beneficio de la Ley 2128 y, por otro lado, hay una extensa cantidad de hectáreas que están esperando las manos laboriosas para explotarse y que implementaría -como se dijo aquí- otro cambio en nuestra Provincia. Estimo que hacia ello debemos reflexionar y apuntar serenamente. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Vamos a efectuar un cambio, va a hacer uso de la palabra el señor presidente de mi bancada y después lo haré yo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Antes que nada, me permite el uso de la palabra? Seré breve, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Realmente si tuviera que decir que se ha hecho una catarsis de todo un año de la bancada oficialista me parece bien; yo acompañé e incluso -si tuviera que hacer más las palabras que se vertieron en este Recinto por los diputados del Movimiento Popular Neuquino, por su mesura, por su sentido común- tomaría las del presidente del Bloque, el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Porque a esto debemos sacarle dramatismo.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... Lo demás es cierto, saquémosle el dramatismo. Hago más las palabras del diputado Berenguer en ese sentido; esto no es nada más que un crédito fiscal para procurar evitar que aquel que está haciendo de la especulación inmobiliaria un fin en sí mismo en su chacra o lo que era su chacra, cambie y darle una iniciativa a los que realmente están trabajando en la chacra; a los que realmente están haciendo labores para seguir produciendo. Es nada más que esto, este pequeño y humilde proyecto como lo dijo el compañero Asaad. Lo que expresó el señor diputado Pessino tiene toda la razón del mundo pero también tenemos que ver que tenemos quinientas mil hectáreas dentro de la isohieta de los quinientos milímetros de precipitación anual en toda la cordillera y tenemos que ponernos a trabajar para forestarlas, tenemos que buscar el dinero, los créditos, lo que fuere para forestar eso. También es cierto que por cultura hay economías que durante muchos años tuvimos en la Provincia que ya no dan más. Porque yo le diría que todos los crianceros de mi zona, que los conozco con nombre y apellido, ya no pueden ir a las veranadas porque no tienen. Por qué no tienen veranadas?...

- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... Porque esos campos hoy se están utilizando para el turismo; porque acá también hemos dicho que hemos apostado al turismo como una de las reconversiones de la economía de nuestra Provincia y, lamentablemente, como en Caviahue donde antes todo era para veranada, hoy tenemos un centro turístico invernal o de todo el año, con capitales internacionales y con capitales e inversiones que efectuó la Provincia. Tenemos que buscar una solución, qué hacemos con esos habitantes de nuestro suelo que durante varias generaciones vivieron como pequeños crianceros y que hoy ya no tienen más campo porque este tema es otro, es diferente a lo que le pasa al hombre del norte y del centro neuquino; porque el hombre de nuestros valles fértiles como es el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, como es el valle del Limay, son propietarios, tienen la propiedad de sus tierras, mientras que aquellos que defiende acertadamente Pessino ni siquiera son propietarios, jamás pudieron tener...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... la tenencia concreta de su tierras; qué van a pagar Impuesto Inmobiliario si no son dueños de la tierra? Y esto es lo que hay que ver; empecemos a solucionar eso. Lo mismo ocurre con la zona de Cutral Có y Plaza Huinul; tenemos que comenzar a buscar positivamente para dónde disparar porque sino yo le tendría que decir al compañero diputado Roberto Bascur que lo quiero mucho y que lo voy a apoyar, él sabe que he ido a su localidad a apoyar la planta de fertilizantes, he ido cuando incluso muchos de mis compañeros se oponían, yo puse la cara por ellos. Por qué? Porque considero que esa planta de fertilizantes es parte de un proyecto de reconversión productiva para toda la Provincia, no solamente para Cutral Có y Plaza Huinul, porque ampliaba la barrera agropecuaria y nos permitía exportar por un montón de cosas, porque estaba encadenado al Ferrocarril Trasandino, a la zona franca de Zapala; por eso lo apoyé y lo sigo haciendo. Pero también le tengo que hacer recordar al compañero -con mucho cariño- que cuando por ejemplo tuvieron la oportunidad de comprar acciones de YPF y no de las hidroeléctricas y hubiesen tenido derecho dentro del Directorio de YPF si compraban, en su momento, la gran mayoría de las acciones de YPF, no lo hicieron; fue una decisión política que tomaron; perfecto pero tuvimos la oportunidad, a lo mejor, de haber incidido en la política de esa empresa ya privatizada -o ya desguasada o como quieran llamarle- teniendo acciones y no lo hicimos; y hoy no tenemos ni las acciones de YPF y vamos a ver si podemos defender las acciones de las hidroeléctricas. Todo esto es materia de una discusión que recién empieza en esta Honorable Cámara o que quizá todavía ni comenzó, a lo mejor, en todo el ámbito de la estructura de la población neuquina pero nosotros sí tenemos la obligación de hacerle ver al hombre del norte o del centro semiárido de la Provincia, que

él también tiene que ver en esta discusión porque ahí se juega su futuro. Yo muchas veces le he hecho chicanas al partido gobernante por los treinta años y todo; pero creo que la gente ya está agotada de esto, está cansada incluso de las chicanas que nos hacemos los políticos. Comencemos con cosas como estas, chiquititas, perfecto; beneficia a un sector y, a lo mejor, no a otro del norte -le vuelvo a repetir, compañero- porque no tiene tierras, porque no son dueños de la tierra; comencemos a dárselas pero también démosle las herramientas para que esas tierras que antes podían producir una majada o un piño de mil chivas hoy no lo pueden hacer porque, lamentablemente, su campo está degradado y no solamente por un único factor sino que hay varios que han hecho que ese campo se degrade en el tiempo, porque esto también lo hemos discutido en Comisión, hoy ya no tienen para criar ni veinte o treinta chivas. Busquémosle la forma porque ese hombre sí es el desocupado que hoy habita en los cordones de pobreza que tenemos en las grandes ciudades: en Neuquén, en Cutral Có, en Plaza Huincul, en Zapala, etcétera, etcétera, etcétera.

7

**MOCION DE ORDEN**

(Art. 127 - RI)

Sr. SANCHEZ (PJ).- Entonces terminemos, en homenaje a esta gente que ha venido a escuchar y también al resto de la Provincia que está esperando muchas decisiones nuestras; terminemos con este proyecto que tiene objeciones, señor presidente, pero que en esto que hemos acompañado en su autoría al compañero Asaad y vamos a continuar apoyándolo decididamente por las razones que manifestó muy escuetamente Berenguer; pero también por todas estas otras razones que yo estoy exponiendo en este momento en la Cámara, por eso efectúo, señor presidente, una moción de orden, para que cierre la lista de oradores y luego de agotada la misma, por favor, votemos en general este proyecto de Ley.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tenía la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad y hay una moción de orden del señor diputado Amílcar Sánchez para cerrar la lista de oradores.

Está a consideración de los señores diputados la moción de orden efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer

Sr. ASAAD (PJ).- Gracias, señor presidente; lo mío es muy breve. Estimo que aquí sobre el tema que tenemos en cuestión se ha dicho todo lo necesario. Evidentemente, se ha instalado la discusión política de cuál es el futuro que pretendemos unos y otros para nuestra Provincia...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... pero no deja de ser enriquecedora la expresión de lo que pensamos. Yo creo que acá, es lo que manifestamos en las primeras sesiones, se va a instalar el marco político para definir el futuro de nuestra Provincia. El tema que quería exponer en forma muy breve es porque he sido aludido en el debate por el señor diputado Bascur; de manera tal que, estimo, que merece una aclaración al



respecto. Cuando ingresó a esta Honorable Legislatura un proyecto de Ley especial -o que buscaba obtener una partida de dinero extraordinaria de quince millones de dólares para Cutral C6- venía heredado de la gesti3n anterior, donde el diputado Bascur estaba en el gobierno; lo que dije -y que se entienda as3- es que antes de legislar sobre una ley que justamente buscaba el refuerzo para las comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul, las cuales nos merecen como ciudadanos y legisladores el mayor de los respetos y est3 dentro del marco de propuestas que el justicialismo durante cuatro a1os viene levantando para nuestra Provincia,...

- Se retira el se1or diputado Marcelo Enrique Piombo.

... viene hablando de un nuevo modelo de desarrollo econ3mico; porque que no se hagan los sordos, lo dijimos en el gobierno de Sapag, en el gobierno de Sobisch y yo le dec3a que buscaran en el marco de la Ley 1964 -que es la del Fondo de Desarrollo Provincial- para que atendiera la situaci3n de Cutral C6 y Plaza Huincul y justamente del Fondo de Desarrollo Provincial se despilfarraron cincuenta millones de d3lares y este diputado no estaba en el gobierno ni tampoco mi partido era parte ejecutiva del gobierno, s3 el diputado Bascur. Lo que s3 voy a respetar, porque en este Recinto existe toda la libertad para expresar lo que uno siente,...

- Reingresa el se1or diputado Rosa Argentino Urquiza.

... lo que no puedo quedar como un alegre irresponsable en aceptar algo que no tiene el esp3ritu de este diputado ni de la l3nea pol3tica que sigue, nosotros vamos a luchar por cambiar el modelo econ3mico. Y lo 3nico que puedo dejar como consejo es que en una C3mara pluralista como la que estamos viviendo no es f3cil de imponer, se1or presidente, el quince a diez como ocurr3a en otras 3pocas; ahora hay que consensuar y discutir la pol3tica.

- Reingresan la se1ora diputada Mar3a Emilia Salto y el se1or diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... Yo he estado en los Bloques discutiendo la pol3tica cuando tuve inter3s en sancionar una ley. Nadie me puede decir que tiene un proyecto de Ley cajoneado, porque yo no lo sent3 jams, como un hombre que es presidente de una Comisi3n, el diputado Bascur se haya interesado en discutir la pol3tica si 3l verdaderamente cree que esa ley es una herramienta id3nea para el desarrollo de la comunidad que 3l dice defender. Cerca m3o tengo dos diputados -a los cuales respeto mucho- que son compa1eros m3os del justicialismo de Cutral C6; en ning3n momento me llamaron para decirme: Asaad hay una posibilidad de discutir una herramienta de crecimiento para Cutral C6 porque verdaderamente Bascur nunca lo impuso as3. Lo que estaba tratando de decir en ese momento, se1ores diputados, es que la pol3tica hay que discutirla con seriedad y nosotros en esa oportunidad ten3amos una herramienta, que si habr3a que reformar algunos art3culos hay que hacerlo; que es la Ley 1964 que si verdaderamente le sirvi3 al gobierno de Sobisch durante cuatro a1os por qu3 no le puede servir a este gobierno, aun mejor3ndola un poco m3s para seguir atendiendo las necesidades de desarrollo econ3mico de la Provincia. Esto es lo que dije, no se me puede hacer aparecer como un alegre irresponsable diciendo que defend3 f3rreamente para que ese proyecto no saliera; eso no es cierto, jams lo trat3 en la Comisi3n, jams lo discut3 con mis compa1eros de Bloque que pertenecen a Cutral C6 y menos a3n con el diputado Bascur. Much3simas gracias, se1or presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el se1or diputado Roberto Bascur.

- Reingresa el se1or diputado Marcelo Enrique Piombo.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. BASCUR (MPN).- Voy a ser muy breve.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Había una moción de orden, estaba cerrada la lista de oradores; pero como el señor diputado Roberto Bascur ha sido aludido en la exposición del señor diputado Carlos Antonio Asaad, le he concedido el derecho a réplica.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve. Está muy nervioso el diputado Asaad, voy a hablar después con él. El logro de este proyecto lo hemos votado casi unánimemente, apoyando a este sector que él representa; él dice que no sabe si yo represento a Cutral Có y Plaza Huinul. Yo quiero decirle que la Ley 1964 era realmente ventajosa y trascendente, y expresarle también que yo compartía la política de seguimiento de esta Ley en el Comité evaluador con el diputado Duzdevich, estuvo sentado en la mesa desde el primer día y era del Bloque Justicialista. Era, por otra parte, presidente del mismo. Así que este tema de Cutral Có y Plaza Huinul forma parte de la gestión anterior, de ésta y creo que ya es parte del folklore de esta Honorable Cámara. Digo esto porque nosotros lo veníamos manifestando y expresando por si no sabe, por si no visita Cutral Có, como lo hacemos nosotros que vivimos allí,...

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Carlos José Basso.

... que realizamos inversiones, se hicieron muchas inversiones, por ahí no han funcionado dentro de este marco de la economía nacional, como nosotros y el pueblo de Cutral Có quiere, pero se han efectuado inversiones en el orden de veinte, veinticinco millones de dólares. No todas las empresas están trabajando bien pero hay otras alternativas que fuimos buscando; no es que nos quedamos dormidos. También deseo recordar algo que manifestó el señor gobernador de la Provincia -creo que hace dos o tres meses atrás- a un grupo de comerciantes que vino de Cutral Có y les dijo: pero yo también quiero saber qué hicieron o qué han hecho ustedes cuando conversaron en SUPE; empezamos nosotros desde la seccional del Movimiento Popular Neuquino a hacer las denuncias de que este tema de la privatización de YPF se venía y la destrozaban; destrozaban a nuestra ciudad, cosa que no lo hicimos nosotros sino el gobierno nacional; y decir también que en SUPE nos mintieron porque hablamos con varias personas ahí y nos mintieron cada vez que fuimos de la seccional de mi partido; y el gobernador de la Provincia le expresaba a la gente de Cutral Có, por qué hoy están con todos los misiles puestos en el gobierno de la Provincia. Obviamente, estamos así porque no podemos reclamarle al gobierno nacional ni a los señores diputados de esta zona de la Provincia que votaron la Ley de privatización de YPF. Entonces decirles que nosotros nunca pensamos -a pesar de que estuvimos reclamando durante muchos años que el horizonte petrolero era limitado- que de la noche a la mañana nos íbamos a encontrar que no quedaba nada; es más, ellos decían que no habían despidos, eran despidos encubiertos. A un pobre paisano que siempre estuvo con los fierros, con una llave en un pozo veinticuatro horas, lo mandaban a hacer un curso de capacitación, un curso de informática, de inglés. Lo maltrataron, le quitaron la dignidad al hombre de Cutral Có y Plaza Huinul. Esta es la realidad del gobierno nacional, no mintamos más. Hoy la culpa de la economía, que no funciona en esta Provincia, es nada más que de nosotros que gobernamos treinta años. Nosotros también, por estar viviendo en este país, estuvimos bajo las fluctuaciones de las políticas nacionales de los gobiernos de Alfonsín y de Menem; entonces que no nos echen, por favor, la culpa. Nosotros sabemos quién destruyó nuestra economía e hicimos mucho esfuerzo con un nuevo acueducto y veinte millones de dólares que pusimos allí, más los cien caucionados que tenemos...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... para la planta de fertilizantes, hacia donde queremos ir. Entonces, no nos vengan nuevamente con este verso que toda la culpa la tiene el Movimiento Popular Neuquino, parte la asumimos y hemos hecho la autocrítica. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

Sr. BASSO (UCR).- Sugeriría que se vote porque acá han habido disidencias, señor presidente, y sería necesario que quede constancia de los que votan a favor y los que lo harán en contra.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Levanten la mano los que votan en contra.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. BASSO (UCR).- Perdón, había abstenciones, señor presidente, porque acá han habido, perdóneme. La aclaración es para...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señor diputado, usted concretamente está efectuando una moción para que se realice una votación nominal?

Sr. BASSO (UCR).- No, yo estoy mocionando de que quede constancia de los votos a favor y las abstenciones porque en los distintos discursos han habido apreciaciones que, por ahí, pueden considerarse que se abstienen de votar o que votan en contra. Quiero saber.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Es una votación nominal lo que usted, señor diputado, está solicitando.

Sr. BASSO (UCR).- No, que quede aclarado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pida la votación, van a haber votos a favor y en contra.

Alguien se va a abstener, señores? Ninguno.

Sr. BASSO (UCR).- Vos que sabés.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, para abstenerse tiene que fundamentar y además contar con la autorización de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Se registran veinticuatro (24) votos afirmativos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quienes estén por la negativa, sírvanse emitir su voto.

- Se registran dos (2) votos negativos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por mayoría queda aprobado el tratamiento en general, y pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 8

### **MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA LEY 2128**

(Expte.D-106/96 - Proyecto 3459)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 2º, incisos b) y c), de la Ley 2128 -Fondo Complementario de Asistencia Ocupacional-, en relación a los requisitos que se requieren para ser beneficiario de dicho Fondo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Fíjese qué incongruencia, recién hablábamos de producción y hoy volvemos a un proyecto que originó la Ley 2128 para generarle una modificación. Voy a expresar algunos conceptos muy breves para fundamentar la modificación de este artículo. Un compañero de bancada recién manifestaba que la Provincia eroga de las rentas generales casi veinte millones de dólares por año en relación a esta Ley. Seguramente que la gente que está en distintos lugares de la Provincia, por esta Ley...

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... no están tan de acuerdo de que nosotros hayamos adherido a la misma, básicamente porque el hombre y la mujer de la Provincia quieren trabajo, no desean ir todos los días o día por medio a Acción Social para buscar qué darle de comer a sus hijos. A partir de haber efectuado una racionalización de los que no estaban dentro del marco estricto de la Ley, el Poder Ejecutivo ha disminuido la cantidad original de los beneficiarios pero también vimos como un acto de injusticia, cuando instrumentamos este proyecto, que familias muy humildes no podían ser beneficiarias por el artículo 2º de la Ley 2128 porque tenían una jubilación o un subsidio para un discapacitado.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... De hecho que en Cutral C6 y Plaza Huincul se dio de baja a numerosas familias por esta causa. A partir de estas situaciones que se dieron en toda la Provincia nosotros enviamos un proyecto, tomó estado parlamentario, fue a Comisión...

- Reingresa el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

... y rápidamente las Comisiones de Reforma del Estado y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad -una nueva metodología que nos hemos planteado para que los proyectos en Comisión tengan más dinámica y obviamente poder tratarlos con el mayor diligenciamiento en la Honorable Cámara-, logramos que se expidieran en conjunto. Por ello solicito el apoyo a esta modificación del artículo 2º por los fundamentos que acabo de mencionar; solicitarles -insisto- a todos los diputados el apoyo para que esto sea una realidad y para ser justos a partir de que esas familias hoy, por lo menos con el aumento significativo de la desocupación, puedan -con una contraprestación- dignamente llevar ciento cincuenta pesos a su casa para, por lo menos, invertirlos en necesidades elementales. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, simplemente para adherir a los conceptos vertidos por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Hemos logrado consensuar este proyecto reformulándolo tal cual venía propuesto originalmente. Creemos que en el marco del profundo sentido solidario que tiene esta Ley el no dejar fuera del beneficio a quienes tienen en su grupo familiar quienes perciben pensiones por discapacidad, tiene también un profundo sentido solidario y de dignidad humana. Por eso adherimos, desde nuestra bancada, a esta reformulación y una advertencia en función de lo que hemos conversado el día martes con los integrantes del Comité Ejecutivo de la Ley 2128 en representación del Poder Ejecutivo provincial y que esta Ley, obviamente como toda norma, tiene vigencia a partir de que es promulgada pero nosotros apelamos a la sensibilidad de que se pueda reabrir para aquellas personas que han sido dadas de baja en función de que se había detectado que en su grupo familiar había algún discapacitado que estaba cobrando una pensión. Eso es una apelación que no figura en la norma; pero la hacemos con el espíritu que hemos manifestado a los integrantes del Comité Ejecutivo en nombre del gobierno de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene sonido diputado, hable.

Sr. GALLIA (PJ).- Cuando en la...

- Se detectan fallas en el sistema de audio.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente... esto no va realmente, y por desgracia siempre me toca a mí.

- Risas

... Señor presidente, señores diputados realmente esto es calamitoso, nosotros tenemos una Legislatura austera pero en esto estamos llegando al colmo, que no podamos tener la posibilidad de obtener un sistema de audio aunque sea el más económico pero que, por lo menos, funcione.

Cuando en la gestión anterior el Bloque Justicialista presentó el proyecto que se transformara después en la Ley 2128 de Emergencia Ocupacional, nosotros tratamos de acotar al mínimo las posibilidades de obtención de este subsidio que no es tal sino que merece una contraprestación y es por eso que han quedado fuera de la posibilidad de ser beneficiarios aquellas familias -y conozco numerosas familias- que por tener un mínimo ingreso de una persona discapacitada, que son nada más que ciento cincuenta o ciento sesenta pesos, no pudieron obtener el beneficio. Por eso, estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de Ley que vamos a aprobar y una vez más se comprueba que las leyes son todas perfectibles y siempre se está a tiempo de corregirlas. Lo que deberíamos hacer es, como lo planteaba recién el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, tratar que se reabra el Registro inmediato y no esperar la promulgación ni la publicación en el Boletín Oficial porque sería un mes más de espera para esa gente que realmente necesita este beneficio. Eso es todo, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es tan sólo para expresar que desde el Bloque de la Unión Cívica Radical apoyamos este proyecto de Ley que es consensuado y vemos con justicia lo que se está solicitando que es esta pequeña modificación para que tenga solución inmediata. También adherimos a lo antes mencionado por el señor diputado Gallia, que sea lo antes posible. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Sr. GALLIA (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, perdóneme; con todo el respeto le voy a sugerir lo siguiente. Cuando se aprueba un proyecto en general o en particular se aprueba por mayoría pero en algunos casos se aprueba por unanimidad. Recién acabamos de aprobar por unanimidad y espero que esas cuestiones queden claramente establecidas en el Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quedan. Pero gracias por la observación, señor diputado.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

**9**

**DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO**

(Buta Ranquil - Departamento Pehuenches)

(Expte.E-036/93 - Proyecto 3090 y agregado Expte.E-010/94 - Proyecto 3140)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público de la Provincia varios inmuebles de la localidad de Buta Ranquil, Departamento Pehuenches.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. El inmueble que a partir de la sanción de este proyecto de Ley la Provincia transfiere al municipio de la localidad de Buta Ranquil le permitirá un crecimiento y una expansión ordenada. La superficie de este predio servirá para que la localidad cuente con un espacio de asentamiento, de infraestructura social como la extensión de servicios inexistentes y tan necesarios en el lugar. Las construcciones de planes de viviendas por la Provincia y privadas que vendrían a solventar la gran demanda habitacional que existe dado el crecimiento importante que ha tenido la localidad de Buta Ranquil en estos últimos años.

El presente proyecto, si bien es un gran avance para la comunidad que represento, no me impide advertir que la gran temática del municipalismo a discutir, en el futuro, es lo relativo a las jurisdicciones municipales; o sea, las ampliaciones de los ejidos municipales. Como todos sabemos son a los municipios del interior donde llega la gran demanda de población rural que viven en asentamientos dispersos fuera del ejido pero que llegan permanentemente al municipio buscando una solución de necesidades básicas como, por ejemplo, habitacionales, de alimentos y toda clase de asistencia social que permanentemente y día a día son atendidos por los municipios y que en contrario al gobierno central no son contemplados en los mismos. Por todo lo expresado, señor presidente, es que solicito a los señores diputados que acompañen con su voto afirmativo este proyecto para que sea posible la transferencia que tanto necesita la localidad de Buta Ranquil. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, hemos dado aprobación unánime a este proyecto que desafecta del dominio público provincial los inmuebles ubicados en la localidad de Buta Ranquil y hemos tomado la precaución de pedir los informes correspondientes para que más allá de los fundamentos que ha vertido el diputado Rebolledo, a los que adhiero, es digno también expresar, para conocimiento de todos los legisladores, que algunas de las tierras que estamos cediendo están ocupadas por particulares, se las han cedido en venta oportunamente por la Provincia y ha sido avalado por ordenanza municipal. Me refiero específicamente a la Resolución 42 del 15 de mayo de 1992 del señor intendente municipal de Buta Ranquil, donde se cedió en venta estas tierras, donde hoy se encuentra ubicado un hotel, un restaurante y una estación de servicio a nombre de un particular. Esto tiene que ver para que el señor Alejandro Barros, que es el beneficiario, y todos los diputados tengamos la tranquilidad...

- Reingresan las señoras diputadas Hayde Teresa Savrón y Nelia Aida Cortes.

... de que parte de lo que estamos desafectando ya ha sido cedido a un particular que con anterioridad había ejercido un derecho a través de la Dirección de Tierras de la Provincia y certificado por el municipio. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es solamente para manifestar que tal cual consta en el Despacho de Comisión firmado unánimemente, por supuesto por los integrantes de mi Bloque también, y reafirmando las palabras del señor diputado Massei que esto es para normalizar una situación hasta este momento no del todo regular, por decirlo de alguna forma; y, a la vez, para hacer más las palabras del miembro informante en cuanto a que va a permitir, parte de estos terrenos, un desarrollo armónico de esa pequeña localidad del norte neuquino que ahora a brazo partido está procurando crecer, es que este Bloque ha prestado acuerdo y va a votar favorablemente el proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

**10**

**TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

(Expte.D-007/96 - Proyecto 3395)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de interés provincial el turismo rural en la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira y reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la anuencia de la Honorable Cámara voy a solicitar que el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, me reemplace en la Presidencia por cinco minutos.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Puede decir para qué? (dirigiéndose al señor presidente de la Honorable Cámara).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Me voy a sacar el pullóver.

- Asume la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, y deja el Estrado el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Ricardo Corradi.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara...

Sr. FORNI (MPN).- ... Perdón, señor presidente. Yo quería hacer algunas observaciones sobre este Despacho de Comisión porque aparecemos algunos señores diputados como que hemos firmado el Despacho y no es así. Quisiera que se verifique esto porque yo mismo tendría algunas observaciones que hacer sobre este proyecto y aparezco firmando aquí. Por ejemplo, preguntar si hay un informe de la Dirección Provincial de Turismo y la Secretaría de Producción, sería la primer pregunta elemental, y aparezco firmando algo que no hice. Creo que hay un caso de algún otro señor diputado, como el señor vicepresidente o el presidente de la Comisión "B".

- Se retiran la señora diputada Leticia Noemí García Romero, y los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Miguel Patricio Cayol.

Sr. ASAAD (PJ).- ... Señor presidente, antes de comenzar con el informe, atendiendo la inquietud del diputado Forni, es muy probable que quizá se confundió el nombre de alguno de los diputados

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

porque pertenecen a las dos Comisiones que estuvieron reunidas a los efectos de tratar este proyecto; pero de cualquier forma el presidente de la Comisión "B", el diputado Marcelo Humberto Berenguer, estuvo presente. En cuanto a lo que dice de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo, el ingeniero Mirco Francisco Suste, y la directora de Turismo, la señora Elma Cervera de Rondina, estuvieron presentes con todo su equipo antes de producir el Despacho de Comisión correspondiente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Forni, compañeros diputados, ha habido un error porque por Secretaría se ha dado lectura a la nómina de integrantes de la Comisión y no a los firmantes. Si lo desean, por Secretaría damos lectura de quiénes son los que han firmado el Despacho de Comisión.

- Asentimiento.
- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los diputados firmantes.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Firman los señores diputados: Bascur; Masei; Bravo; Basso; Berenguer; Asaad; Vaca Narvaja; Braicovich; Gallia; Piombo; Radonich; Cavallo; Sánchez; Aravena; Costas y Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El diputado Cavallo no lo firma.

- Risas.

Sr. FORNI (MPN).- Yo creo, señor presidente, que hay una confusión con el proyecto de turismo rural y el de ecoturismo.

- Reingresan la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Puede ser.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, no hay ningún inconveniente. Estamos tratando dos temas completamente distintos, el turismo rural es una cuestión y el ecoturismo es otra. Nosotros estamos tratando la posibilidad de instalar una herramienta de agroturismo.

Yo creo que no hay que confundir las cosas;...

- Reingresan los señores diputados Héctor Muñiz y Miguel Patricio Cayol.

... nosotros estamos efectuando una presentación que no es para competir sobre esta materia en el campo legislativo, estamos haciendo una propuesta desde nuestro Bloque a los efectos de acercar una herramienta a los pequeños productores,...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.



... a las PYMES -como lo define el proyecto-, que le permita diversificar en su economía. Estimo que acá estamos ayudando a la política turística de la Provincia, así lo ha considerado el señor secretario de Estado de Producción y Turismo, ingeniero Mirco Francisco Suste, en la visita a la Comisión, y la gente de Turismo a través de su directora, la señora Elma Cervera de Rondina. También considero plenamente que esta Ley es importante como herramienta para darle la posibilidad de diversificar su economía sobre todo a los pequeños productores.

El ecoturismo está planteado ante la diversificación más amplia de lo que es la política turística de la Provincia, no tenemos ningún problema -para el diputado Forni- de discutirlo en el ámbito que corresponda y vamos a acompañar también la idea, si verdaderamente la podemos consensuar con la política turística de la Provincia.

Nosotros vamos a insistir que este proyecto de Ley tiene que salir, ha sido consensuado, hace tres o cuatro meses que lo tenemos en Comisión; este diputado en forma personal ha tratado de consensuar con los Bloques, de buscar el apoyo necesario porque es una Ley necesaria para comenzar a crecer en estos temas de las micro-regiones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio para solucionar este problemita.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, señor presidente, me permite.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Quiero clarificar el tema porque el mismo nace en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, este proyecto estaba ahí. Es cierto que el diputado Asaad el día que lo tratamos vino a la Comisión con todos los miembros de la Comisión "E" donde este proyecto tuvo una importante acogida. Invitamos al señor secretario de Estado de Producción y Turismo, el ingeniero Mirco Francisco Suste, a un funcionario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y a la directora de Turismo y, realmente, en esa oportunidad se leyó en detalle el proyecto. A partir de toda la información que tuvimos de ellos y de la importancia que realmente le dieron, inclusive participó de esto también la secretaria de la Comisión que le venía comentando y también tratamos todas las leyes que existen en materia de turismo en la Comisión y que se las llevaron para conciliarlas y consensuarlas. Inclusive, dentro de la Ley marco de Turismo de la Provincia este proyecto va a estar inserto.

Concretamente, yo les solicito que ahora no nos hagamos los desentendidos porque esto lo tratamos en dos Comisiones e hicimos una expresa consideración que quiero que la recuerden. Manifestamos -y lo dije como miembro informante en el anterior proyecto- esta dinámica que tiene la Honorable Cámara con muchos proyectos para su tratamiento hace que nos planteáramos una alternativa porque todavía no se definió esto de reunir las Comisiones, una alternativa para emitir Despachos de Comisión por unanimidad. Lo llevamos a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia donde el presidente y nosotros también compartimos que era un proyecto importante y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas que también; esta era una tarea que no la hicimos nosotros, la realizó la gente de Sala de Comisiones y estoy seguro que parte de la gente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas ha firmado el proyecto. Por ahí, lo que no puede estar demasiado clarificado es que se pusieron -alguien lo dijo y me parece que fue el presidente-, a todos los miembros de las tres Comisiones. Pero esto no quiere decir que no haya tenido un análisis consensuado y profundo dentro de la Comisión que presido y de la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que también pasó ese tamiz, así que por ahí creo que está la duda.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- Quiero hacer un pequeño aporte a este tema...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, había una moción de cuarto intermedio.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. ASAAD (PJ).- Como evidentemente esto hace al desarrollo turístico de la Provincia y nosotros desde el Bloque Justicialista, en principio nuestro interés era legislar sobre la Ley de Turismo provincial, teníamos profesionales, técnicos y empresarios que estaban dispuestos a trabajar en esta dirección pero habíamos entendido que fundamentalmente en la Ley de Turismo provincial tenía que intervenir el Poder Ejecutivo porque esto reflejaba la política de desarrollo turístico de la Provincia. Cuando nosotros planteamos el turismo rural estábamos convencidos de que podíamos, mientras se estuviera preparando la Ley de Turismo provincial, ir incorporando algunas herramientas para reactivar la economía porque es ser fiel con nuestra línea de pensamiento de ayudar, desde la Legislatura, con ideas concretas cómo recuperar esta economía; pero fuimos respetuosos y en esto creo que hay que darle un valor. Nosotros no incorporamos la Ley, no hemos producido un Despacho de Comisión por minoría o mayoría, no hemos instalado el debate político dentro de la Honorable Cámara con el propósito de sacar rédito como tal. Nosotros queríamos consensuar con interés de que esta Ley fuera efectiva y tuviera como protagonistas fundamentales a los autores que la van a llevar adelante; o sea, que el agente era el gobierno provincial. Por eso invitamos al señor secretario de Estado de Producción y Turismo, ingeniero Mirco Francisco Suste; a la gente de Turismo que vino con su equipo. Tuvimos reuniones con los productores, con los intendentes y una vez que consensuamos una política de ejecución de la Ley, a partir de ese momento empezamos a consensuar la política dentro de la Honorable Legislatura y dentro de las respectivas Comisiones. Yo creo que todos los diputados tuvieron posibilidades de intervenir en el proyecto de Ley, es necesario para comenzar a trabajar...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... en serio dentro de esta economía; yo pienso que la Ley de Turismo es totalmente respetable. Nosotros estamos dispuestos a acompañar no solamente en el voto sino también en lo técnico profesional para que esta Ley de ecoturismo tenga el lugar que le corresponde en nuestra Provincia pero esto es una cosa distinta a lo que se plantea en esta Ley. Nuestro Bloque está dispuesto a plantear la...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... discusión porque creo que así ha sido acompañado por diputados del oficialismo, por el Poder Ejecutivo, y porque la señora directora de Turismo expresó, delante de todos los señores diputados, que estaba totalmente de acuerdo, que le parecía que era una Ley importante y que iba a aportar verdaderamente a comenzar a trabajar en serio en este sector de la economía turística.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito un cuarto intermedio...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Ah!, perfecto; pero yo quería expresar una sola cosa; podemos hacer después del cuarto intermedio la moción, no hay problemas. Es nada más que para lo siguiente; me permitís? (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer).

Aprovechando esta discusión que se ha planteado con este tema, como podría haber sido cualquier otro, por un problema de técnica legislativa e incluso del Reglamento Interno, hemos venido discutiendo del tiempo que pasa entre que se emite un Despacho de Comisión y va al Recinto, qué ocurre? Muchas veces ha sucedido -y esto lo hemos planteado ya señores diputados como en el caso del señor diputado Horacio Eduardo Forni- que, a lo mejor, legisladores de un Bloque alcanzan a enterarse de ese Despacho de Comisión cuando ya está en el Recinto y esto significa después problemas en el Recinto, cuartos intermedios y todo lo demás.

Yo quiero dejar esta reflexión; que rápidamente, por favor, en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, en lo posible, se pongan a trabajar para ver si podemos analizar esto, entre que un Despacho sale de Comisión y va al Recinto haya algún período de tiempo como para que permita que todos los integrantes de todos los Bloques, o sea, que todos los diputados de la Casa se puedan enterar y discutan en ese caso en su Bloque el problema que tengan y no que haya que discutirlo en la Cámara muchas veces entre integrantes de un mismo Bloque. Eso era nada más lo que quería plantear.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Mi planteo no es con respecto al proyecto, nosotros hemos suscripto ese Despacho, esta vez sí firmándolo pero durante la sesión de hoy es el segundo inconveniente que se suscita del mismo tenor; es más grave -me parece- el que sucedió anteriormente porque este último puede ser de diputados que no se enteren del tema, fenómeno, pueden enterarse en este momento. Pero me parece más grave haber aparecido como apoyando algo que en realidad no lo es; también de nuestra bancada hay otros diputados que firmaron uno de los proyectos de los que hablamos en disidencia y también hoy apareció apoyándolo. Así que yo creo que tenemos que rever este tema de la conjunción de las Comisiones que se hace en el momento y ver cómo sale el Despacho; no sé, es una cuestión de técnica nada más pero para no tener que estar nosotros yendo y viniendo con nuestra postura.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Le quiero aclarar al señor diputado que habría que ir y ver el registro de Comisión porque yo, personalmente, no soy de faltar a ninguna Comisión e incluso voy a la Comisión "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, aún cuando no formo parte de ella; no he faltado a ninguna reunión y en ninguna reunión de la Comisión "B" se trató oficialmente este Despacho y sino habrá que ir a mirar las Actas que se realizan en Comisión. Pero mucho más grave es como dijo el señor diputado Marcelo Piombo que aparecía el nombre de aquellos que no hemos firmado el Despacho de Comisión y además una cosa es decir este proyecto se le mostró al secretario de Recursos Naturales y a la Dirección de Turismo y Transporte que es cierto, vinieron a una reunión, se les mostró, se les explicó y se les dio el proyecto de Ley para que lo evaluaran; y otra es saber si en el expediente está, por escrito, el informe de estos funcionarios dando la opinión sobre este proyecto. Una cosa es que ustedes me expliquen algo y otra es que yo firme cuál es mi postura definitiva. Entonces yo haría una moción concreta para que este proyecto retorne a Comisión.

Sr. ASAAD (PJ).- No, no, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero aclarar con respecto al tema de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento; yo creo que lo que hay que hacer es cumplir el Reglamento de esta Honorable Cámara; hace veinticinco años, desde el año '73, que está en funcionamiento, nunca hubo este problema ni en la gestión anterior tampoco, esto es una cuestión en la que hay que tener cuidado al poner los nombres cuando se transcriben -no sé en qué oficina- los nombres de quienes no firmaron el Despacho de Comisión porque yo también fui a las reuniones de Comisión y nunca firmé este Despacho y mi firma no está en ningún lado; y en el Despacho de Comisión que leyeron está mi nombre. De todos modos esto no quiere decir que yo esté en contra, yo creo que acá hay una cosa más de fondo que es lo que ha propuesto el señor diputado Forni que esto vuelva a Comisión. Esto es otra cosa, que es la propuesta que yo hago.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Creo que cuando nosotros nos planteamos la posibilidad de modificar la parte instrumental, recién lo dije también, es algo que nos va a ocurrir en más de una de las sesiones obligatorias, que tenemos cuatro por mes que son obligatorias, yo lo puedo asegurar que no va a haber Despacho y de esto no tengan ninguna duda. Entonces, si esta forma de sacar los Despachos de Comisión, por unanimidad, donde está acordado por dos Comisiones y parte de la tercera lo firma, creo que si eso al resto de los diputados les parece que no está bien en lo instrumental volveremos a la vieja historia, que tenga su tiempo en cada Comisión, pasa a la otra Comisión demora, pasa a la otra y también demora, eso es lo concreto. Deseo referirme a lo que decía el

compañero de bancada, el diputado Forni; muchos de los proyectos que nosotros hemos consultado al Poder Ejecutivo, por ejemplo gas venteado yo no sé si en el proyecto hay un informe que acompañe al proyecto de gas venteado de acuerdo con todos los artículos; quiero preguntar si eso existe porque en la Comisión nosotros trabajamos con el señor subsecretario, con la señora directora de Turismo y con la gente que vino; si esto no sirve, evidentemente hemos estado perdiendo el tiempo, lo instrumentaremos de otra manera. Haremos como los diputados que están acá detrás mío hablando y diciendo que tienen que pasar por cada Comisión y van a ver, esto lo digo por experiencia, que en algún momento no van a existir Despachos. Así que hay que tomar la decisión pero yo estoy convencido que no tiene que volver a Comisión, porque nosotros en Comisión no estuvimos perdiendo el tiempo, estuvimos elaborando este trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, queremos seguir instalando la discusión sobre esta cuestión; no es un proyecto que ingresó ayer a Comisión, lleva sus meses. En cuanto a lo que verdaderamente acá hay que rescatar y que no se trate de empalidecer la forma en que se está llevando adelante, cuando nosotros invitamos a miembros que hacen al Poder Ejecutivo, lo hacemos con un propósito participativo porque nosotros, como diputados, podemos no consultar a nadie y sacar los proyectos y hacerlos ingresar; pero somos coherentes que esta Provincia la saquemos entre todos o no la puede sacar ningún sector por más iluminado que se crea. Por eso tratamos de consensuar leyes que permitan, fundamentalmente, el desarrollo a participar con las políticas que tiene el Poder Ejecutivo. Eso nos lleva -no solamente en esta Ley sino en un conjunto de leyes- a invitar a los miembros del Poder Ejecutivo para discutir la política de éste con la del Poder Legislativo. Esto es algo nuevo en la Honorable Cámara; yo en los años '73-'76 fui diputado y esto no se practicaba. Entonces, con todo el respeto que me merece el diputado Forni, al cual aprecio como persona, como un gran diputado de todos los tiempos (risas), nosotros, en ese momento, cuando invitamos a la gente del Poder Ejecutivo lo hicimos porque también queríamos conocer y participar de la política. Este es el tema por el cual el ingeniero Suste y la gente de Turismo ha participado en Comisión, no nos animó otra cosa. Queremos consensuar las políticas de nuestra Provincia con quienes tienen la responsabilidad de gobernar pero también queremos consensuar esta política de una forma tal que se nos respete y que no busquemos chicanas para ir frenando proyectos que, en última instancia, le hacen falta a ustedes, al oficialismo, y nosotros tenemos muchas ganas de participar para comenzar a caminar en un mundo distinto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo creo que hay un error en la transcripción del Despacho de Comisión porque cuando se reúnen dos o tres Comisiones se labra una Acta; el Acta indica quiénes estuvieron presentes y el diputado Horacio Forni estuvo presente en una de esas reuniones y su presencia debe constar en el Acta; pero como él entra y sale porque está muy ocupado con otras cuestiones, debe ser que no firmó el Despacho de Comisión y no se dio cuenta que nosotros habíamos suscripto un Despacho de Comisión. Esto no es cargarle ninguna culpabilidad porque el diputado no tiene que atender solamente las Comisiones, sabemos que acá tenemos que hacer asistencia social y atender un montón de cuestiones pero yo creo que el error debe estar ahí. Ahora, lo que considero que es una falta de respeto a los funcionarios que vienen a la Legislatura, invitados por una Comisión, es que después haya que pedirles un informe escrito. Aquí vino el secretario de Producción y Turismo, la directora de Turismo y el licenciado Lancha de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, nosotros les explicitamos extensamente, estuvimos más de dos horas y media reunidos y ellos aprobaron en general este proyecto de agroturismo. Así que acá no hay ninguna cuestión, hay que terminar con las chicanas -como decía recién mi compañero-. Este proyecto ingresó aquí por consenso, porque son muchos los diputados; incluso hubo diputados que fueron, en el lanzamiento del proyecto, a la ciudad de Centenario a exponer ante los productores la solidaridad y el total convencimiento de que este era un proyecto de avanzada. Así que yo creo que esto de ninguna manera tiene que retornar a Comisión, hay que tratarlo porque así corresponde, es un Despacho de Comisión firmado por un nutrido grupo de legisladores de distintos Bloques políticos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo quiero recordarles que había una solicitud de cuarto intermedio y estábamos haciendo aclaraciones. Tengo el pedido de palabra de dos diputados, yo les solicito a la señora diputada Beatriz Nilda Etman y al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind que tratemos de ser breves porque son aclaraciones, ya que sino tenemos que resolver el tema del cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Quiero informar, señor presidente, que también presenté un proyecto de agroturismo, el cual estuvo perdido no sé por donde, si por Sala de Comisiones o Archivo, yo lo estuve rastreando. Apareció en Comisión recién esta semana. Así que también quisiera aclararle al diputado Gallia que después que vino la gente de Turismo y de Producción no hubo un debate con respecto a este proyecto de Ley. Por lo tanto, también quedó en los pasillos el otro anteproyecto. Yo quisiera, por favor, de ser posible, que retornara a Comisión para poder, por lo menos, consensuar o ver qué se refiere el otro anteproyecto. Eso es lo que quería aclarar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Lo que les quiero pedir a todos los señores diputados, señor presidente, es que hagamos un esfuerzo para continuar con lo que nos habíamos propuesto que es jerarquizar cada vez más la Honorable Cámara. Yo me puse muy contento cuando fui partícipe de esta nueva Cámara, de posibilitar la enmienda constitucional y que acá todas las fuerzas políticas estén representadas. Pero pareciera ser de que el nivel es terrorífico, estamos discutiendo cosas, estamos cuestionando procedimientos y creo que nos estamos equivocando. Pedimos que no se hagan chicanas pero las hacemos. Entonces, yo creo que tenemos que demostrarle a la gente que queremos trabajar en serio. Estimo que acá lo que se ha hecho es un mal procedimiento. Porque lo primero que les pido, si queremos ser reglamentaristas, es ver dónde está el Acta donde el ingeniero Suste y el otro ingeniero que mencionaron y trataron este tema. No lo trataron, y saben por qué? Porque los habían citado para otro tema. Esta es la verdad. Yo no estoy diciendo que no voy a votar este proyecto de Ley, lo voy a apoyar. El diputado Forni va a retirar su moción de retornar a Comisión. Pero lo que yo quiero decir es que digamos la verdad. Acá vinieron a esa reunión de Comisión para tratar otro tema y ahí saben lo que dijeron: acá hay un tema, mire y le dijeron: por qué no sacan una copia de este proyecto y ahí se lo llevaron. Entonces, digamos la verdad. No es que los reglamentos estén mal, acá el Reglamento dice que hay veinticuatro horas entre un Despacho de Comisión -es así o no es así?-, hay veinticuatro horas entre un Despacho de Comisión y el tratamiento en la Honorable Cámara. Esto fue en el '73, en el '86, el '87, el '91 y hasta ahora. Entonces, jerarquicémonos, no nos chicaneemos y hagamos las cosas como tenemos que hacerlas y sigamos trabajando en serio porque creo que todos nosotros estamos empeñados en buscar herramientas para el beneficio de la comunidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Perdón, vamos a darle un corte a esto. Yo voy a retirar la propuesta -como decía el diputado Gschwind-, porque nosotros en última instancia no estamos en contra del espíritu de la Ley. También estamos a favor del trabajo en conjunto de las Comisiones. El próximo proyecto de Ley que vamos a tratar se emitió, por unanimidad, de dos Comisiones en una reunión conjunta de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones. En lo que no estuvimos de acuerdo es en la metodología, de que aparece gente firmando que no firmó el Despacho de Comisión y porque tenemos la certeza, como bien dijo también el diputado Gschwind, que los funcionarios del gobierno no elevaron las observaciones que les podían haber formulado al proyecto. Pero por respeto a los señores diputados que han firmado el Despacho de Comisión, y si el mismo tiene mayoría, yo voy a retirar la moción de que retorne a Comisión. Nada más

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, esto es muy grave. Acá se han hecho dos acusaciones: una, al personal de Sala de Comisiones de que ha desaparecido de Sala de Comisiones un Despacho, que ha andado por los pasillos, que fue al Archivo y que después apareció. Esto es grave. Creo que merece otra consideración; y la otra, es la acusación de que se aprovechó la venida de funcionarios para meterles entre gallos y medianoche otro proyecto, también es grave. Yo quisiera saber de los presidentes de la Comisiones o los que estuvieron trabajando en eso que digan si verdaderamente eso es así porque sino no se da ni siquiera el derecho a aclarar una cuestión tan seria como esta. Así que esto es lo que quería decir.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si me permiten, voy a poner a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No.

Sr. PIOMBO (UCR).- No, para qué.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Proseguimos.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Una aclaración, todo el mundo habló y nosotros nos quedamos todos callados. Creo que todos somos culpables y responsables de lo que está pasando. Esto fue previsto cuando quisimos reformar el Reglamento y hubo oposición. Entonces somos todos culpables y responsables.

Nosotros, el día martes en la Comisión que presido tuvimos una reunión y los once diputados que estábamos ahí dijimos: para sacar un Despacho de Comisión tenían que estar todos los diputados presentes, máxime cuando había problemas por disidencias y el Despacho después no salió y se postergó para la próxima reunión. Cuál es el error que se comete para que esto no ocurra más? Participar en una Comisión, a lo mejor, nueve diputados y después cuando se firma el Despacho de Comisión, firman doce y esto no puede ser. El Despacho debe ser firmado por los que están presentes en la Comisión; los que no fueron no pueden firmar. Esto lo comento no como una cuestión particular sino que lo manifiesto para ver cómo podemos resolver en general porque todos somos responsables. Entonces, esta mecánica es la que tenemos que rever, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hay que hacer las cosas bien, no es el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Vamos a continuar con el análisis del proyecto presentado y el miembro informante, el señor diputado Carlos Antonio Asaad, va a hacer uso de la palabra.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, para abreviar las cosas; estas discusiones por lo general enriquecen. Como lo venimos diciendo, acá hay que ir solucionando algunas cuestiones técnicas y estimo que esto ha sido positivo dentro de todo. Yo le voy a pedir, por favor, a la Presidencia que se lean los fundamentos del proyecto y tomar esos fundamentos como dados por el miembro informante a los efectos de no extendernos más en el tiempo.

- Reasume la Presidencia el señor presidente, doctor Ricardo Corradi, y deja el Estrado el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Fundamentos. El turismo rural se presenta como una actividad económica alternativa, que se adecua perfectamente a las posibilidades y necesidades que tiene el poblador del interior provincial.

Se trata de una actividad que pretende aprovechar turísticamente los establecimientos agropecuarios y su faena cotidiana en beneficio económico de quienes viven en la zona rural. Esta actividad integra la preservación del medio y de las tradiciones culturales, regionales, fomentándolas, difundíendolas; pero, además, poniéndolas en valor económico; invita al turista a participar activamente de la vida rural y de las actividades cotidianas que se realizan en los establecimientos agropecuarios de nuestro interior.

De esta manera, se pretende diversificar las posibilidades de trabajo y generación de riquezas en las regiones de nuestra Provincia que deben asentar población, utilizando para ello una forma de canalizar la demanda del ecoturismo que crece mundialmente y que, originada básicamente en los países industrializados, representa un turismo de alto poder adquisitivo. Dadas las características de quienes deben ser los principales actores en la prestación de este servicio contratado, y de esta novedosa modalidad del turismo, es necesario generar un marco legal que fomente, normatice y garantice al turista la prestación del servicio contratado, y a los pobladores del interior, que los

resultados económicos de esta actividad los beneficie y no se transformen en partícipes secundarios de esta nueva actividad.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a la Honorable Legislatura la aprobación de este proyecto de Ley.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Con lo expresado, solicito a esta Honorable Cámara que se apruebe en general este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Nosotros, como firmantes del Despacho de Comisión, apoyamos este proyecto; pero queremos dejar sentado que haremos una introducción en particular. Como hoy ingresó el proyecto 3512 por el cual el Honorable Congreso de la Nación solicita que en el proyecto de Ley derogatorio de la actual Ley 14.346, sobre Protección de Animales -que ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados-, se incluyan las especies salvajes e invertebradas que, obviamente, puede causar gracia. La idea era hacer una pequeña colaboración a este proyecto para que esté enmarcado dentro de lo que conceptualmente tomamos como turismo verde neuquino; no dejar fuera -como está quedando fuera de esta Ley- por omisión. Sencillamente ya tiene media sanción a nivel nacional, es para que quede contemplada la protección a estas especies, para realizar una contribución al turismo ecológico y al turismo verde. Eso era lo que impulsaba.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Que efectúe la propuesta en el día de mañana, durante el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestra bancada apoya esta iniciativa. Creemos que es importante y además recalcar que es una alternativa y es una actividad complementaria con la primigenia que hace a la producción, que son nuestros campos; que es nuestra actividad agropecuaria. En este sentido nosotros lo apoyamos expresamente; pero queremos remarcar dos cosas que nos parecen sustanciales. Cuando hablamos de esto, hablamos de la calidad de vida, del medio ambiente, de lo verde, de lo eco, hablamos de la calidad de atención al turista, al huésped, pero para esto insistimos en algo que vamos a solicitar posteriormente que es que se reglamente la Ley de biocidas en la Provincia para el tratamiento de los plaguicidas y agroquímicos y además que se reglamente la Ley de Medio Ambiente con lo cual nos alegramos; porque ayer estuvimos con el licenciado Lanchas y el proyecto de reglamentación está terminando. Sin estos dos instrumentos para generar un medio ambiente acorde tampoco es factible poder desarrollar esta buena iniciativa que es el del turismo rural o agroturismo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Una pequeña aclaración para que conste en el Diario de Sesiones; la compañera de bancada Beatriz Nilda Etman, autora del proyecto de Ley que propicia el agroturismo, decía que el proyecto había estado por los pasillos, encajonado, archivado y que ahora nuevamente se sacó y pensaba que estaba en la Comisión. Tengo acá el expediente y quiero decirle, para su tranquilidad, que el día 29 de mayo tomó estado parlamentario, ingresó a la Comisión exactamente ese día, así que no estuvo tirado, escondido ni en Archivo. Hoy está en la Comisión y le vamos a dar tratamiento el próximo jueves. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

**DESAFECTACION DEL DOMINIO PUBLICO**  
(Lotes en Parque Industrial de la ciudad de Neuquén)  
(Expte.E-027/95 - Proyecto 3387)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público los lotes "D" y "E" del Parque Industrial de la ciudad del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Voy a ser breve. Este proyecto de desafectación fue presentado por el anterior Poder Ejecutivo, estaba en la Comisión "B"; tuvimos que realizar un trabajo -con los asesores- distinto a los habituales porque se trataba de la desafectación del dominio provincial de lotes, así que tuvimos que recurrir a Catastro para informarnos y conversar con la gente de la Subsecretaría de Producción. Estaba la voluntad, se trata simplemente de la empresa Casa TIA Sociedad Anónima que tiene un centro de distribución de productos que lo está ampliando y va a llegar a ser un centro de distribución para casi toda la Patagonia. Sencillamente se trata de que la entrada vehicular por donde circulan los camiones que descargan ahí, está en un sendero muy estrecho; entonces hay una calle que limita con el terreno y la construcción que está, que es la que hoy -si sancionamos este proyecto de Ley- desafectaríamos. Este proyecto según lo platicado con la gente de Casa TIA va a terminar dando mano de obra a cincuenta personas. Creemos que es importante, tuvimos en cuenta que no se está afectando a terceros; si bien esa calle del Parque Industrial va a quedar inutilizada hay accesos cercanos para las fábricas que están alrededor. Por esto se ha emitido el Despacho de Comisión, por unanimidad, y solicito que la Cámara lo apruebe.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

**TASA A LA EMISION DE GASES EN POZOS PETROLIFEROS**  
(Expte.E-004/96 - Proyecto 3452)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija una tasa a la emisión de gases a la atmósfera en pozos petrolíferos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran y reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind; Carlos José Basso; Oscar Ermelindo Massei; Raúl Esteban Radonich; Miguel Angel Cavallo, y Amílcar Sánchez.



- Al escucharse la lectura -ya avanzada- del Despacho de Comisión, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, creo que todos los diputados tenemos una copia del Despacho de Comisión, si no hay inconvenientes, sugiero que se dé por obviada la lectura y pasemos a su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, es compleja la lectura, es larga.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Si no hay objeciones.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Si no hay alguna objeción, lo hacemos en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Damos por leído el Despacho de Comisión.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, lo único que voy a solicitar es que el Despacho de Comisión se inserte en el Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, señor diputado, será incluido.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara; creo que realmente hoy estamos tratando un proyecto de Ley; una Ley que merece el nombre de tal. Creo que este proyecto de Ley que hoy vamos a darle media sanción se enmarca dentro de las grandes leyes que esta Legislatura de la Provincia del Neuquén sancionó desde el retorno a la democracia en el año '83. Estimo que es una continuidad filosófica de aquella primer Ley 1611 del '85. Este proyecto de Ley, como después voy a explicar, se enmarca dentro del espíritu de otras Leyes sancionadas posteriormente, la Ley 1875 del año '90 y la Ley 1926 del 24/10/91. Quiero destacar que este proyecto de Ley fue elaborado por un grupo de técnicos de la Provincia, encabezado por el ingeniero Etcheverry, que todos nosotros tuvimos oportunidad de escucharlo un par de veces en Comisión, que junto a su equipo nos dejó una brillante impresión, desde el punto de vista técnico. Considero que este proyecto de Ley viene a reafirmar una profunda convicción que no solamente pertenece a nuestro partido sino que ha tomado carne y espíritu en todas las fuerzas políticas de la Provincia; que es el respeto de reafirmar la jurisdicción, el dominio y la soberanía sobre los recursos del subsuelo. Creo que este proyecto de Ley llega en un momento muy oportuno también, no solamente porque se encuadra en toda una lucha universal por la defensa del medio ambiente sino que viene a aprender, a marcar o a limitar algo que es como una luz roja en el tablero del presente y del futuro de la Provincia del Neuquén. Aquí mismo hoy se ha dicho que todos miramos con mucha preocupación el horizonte del petróleo y del gas de la Provincia del Neuquén habida cuenta de que el mismo puede estar entre siete o nueve años; pero también estimo que nosotros vamos a poner límite, no solamente a la preservación del medio ambiente sino al uso racional de un recurso como es el gas. De nuestra Provincia salen, en promedio, en el orden de cuarenta a cuarenta y dos o cuarenta y tres millones de metros cúbicos por día; pero se ventean a la atmósfera no menos de cinco millones de metros cúbicos por día. Esto es muy grave habida cuenta que cabría recordar que cuando se descubrió el yacimiento de Loma de La Lata -allá por los años '77,'78- toda la bibliografía y los estudios de aquel momento y posteriores decían que este yacimiento nos aseguraba un horizonte de sesenta años; se decía que habría gas para sesenta años. Han pasado solamente veinte años desde aquel momento y vemos que el horizonte de los sesenta años de gas ha caído a los dieciocho o veinte años y, quizás, esto viene a reafirmar lo que nosotros ya tenemos claro, que no somos una provincia petrolera o gasífera sino una provincia con petróleo y con gas y a veces con estas reflexiones pensamos hasta dónde también nos favorece la exportación en bruto de estos productos a otros países como pasa con el petróleo, que si bien es cierto nos deja un rédito -en el corto plazo no hay que engañarse que no va a ser así- necesario para el funcionamiento del Estado provincial, abre una gran incógnita en el futuro para con el gas. Hoy mismo se está haciendo la obra del gasoducto centro-oeste que va a llevar al país de Chile de cinco a siete millones de metros cúbicos de gas rico que se van a quemar en las hornallas del pueblo de Chile.

Por eso habría que ver hasta dónde tenemos que insistir en un nuevo gasoducto fuera de la frontera de nuestra Patria, porque en última instancia, quizás, estamos favoreciendo la alta rentabilidad de las empresas que si nosotros no sancionamos leyes como esta -y que a mí no me

cabe la menor duda que habrá otras leyes que nosotros vamos a sancionar- para preservar y para plantear un uso racional de este recurso corremos el riesgo que las empresas enriquezcan, como muestran sus balances, y que este pueblo tenga un horizonte a siete o diez años donde sin estos recursos se nos complique la situación y que además nos compromete, como se ha expresado a lo largo de esta reunión, a hacer todos los esfuerzos para cambiar el perfil productivo de la Provincia; volcándolos a ampliar, seguramente, lo que todos compartimos que es la frontera verde. Esta introducción, señor presidente, me parece oportuno manifestarla en nombre de todos los señores diputados porque este Despacho de Comisión salió por unanimidad, lo que marca un hito y que vale la pena recordar también a nuestros antecesores en esto de los hitos; porque así como yo mencioné la Ley 1611 debemos decir que los señores diputados el 21 de diciembre de 1990 sancionaron la Ley 1875, plantearon el marco legal para establecer los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia. Esta Ley, que otros compañeros diputados sancionaron allá en el año 1990, expresaba claramente en el artículo 15, delimitar la contaminación de la atmósfera: "... No se podrán incorporar o emitir efluentes al aire, que contengan agentes físicos, químicos o biológicos, o la combinación de todos en cantidades tales..." que contaminen. Expresaba de delimitar cualquier actividad, real o potencial, de modificar el ambiente; establecía las prohibiciones para que esto ocurra, concretamente en el caso de emitir. Daba a la Provincia el poder de policía del derecho de inspección; de las habilitaciones e inhabilitaciones y del régimen de sanciones; año 1990, Ley 1875. Posteriormente estos señores diputados sancionaron otra Ley trascendente que es la Ley 1926 del 24 de octubre de 1991 y que establece recuperar -como nunca había que haber perdido- el poder de policía sobre los hidrocarburos de la Provincia y establecía que: "La Secretaría de Energía y Minería de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente Ley y ejercerá en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén el poder de policía en materia de hidrocarburos líquidos y gaseosos..."; fijaba el poder de policía, hablaba de la inspección y control de los yacimientos, pozos, baterías, instalaciones; hablaba de exigir a todos los contratistas de los yacimientos la presentación de declaraciones juradas -como nosotros planteamos aquí hoy en este proyecto de Ley- de producción de hidrocarburos líquidos o gaseosos. Decía la Ley, en alguno de sus incisos: controlar los valores de producción de petróleo y gas evitando los aventamientos no autorizados por la autoridad política en los temas gasíferos. Lo veníamos expresando en una Ley, allá por el año 1991; expresaba también en su artículo 5° de la protección del medio ambiente en un todo acuerdo con la Ley anterior, 1875, y nosotros venimos a cerrar hoy todo este andamiaje jurídico con la sanción de la Ley que, seguramente, vamos a aprobar en minutos más. Esta Ley también dejaba claramente establecido el poder de policía a través de la Secretaría de Energía. Esto se complementa, señor presidente, con una Ley de orden nacional que es la Ley 24.051 del 17 de diciembre de 1991 que establece también todo lo referente a la generación, manipulación, transporte de todo aquello que sea contaminante, que será considerado peligroso a los efectos de esta Ley, todo lo que puede causar daño directa o indirectamente. Esta norma nos abre el marco y el camino para esa tasa que nosotros fijamos en este proyecto de Ley a cobrar aquello que viole lo que establece; porque el artículo 16 de esta Ley nacional, dice que las autoridades de aplicación establecerán el valor y la periodicidad de la tasas que deberán abonar los generadores, en función de la peligrosidad y cantidad de residuos que arrojaran. Por último, señor presidente, creo que de la lectura de la Ley ha quedado establecido que en su artículo 1° dice claramente que: "La presente Ley tiene como objetivo garantizar la preservación del medio ambiente, el resguardo de la salud de la población y la explotación racional del recurso, en relación a las emisiones procedente de la industria hidrocarbúrfica"; artículo que fue aportado en el trabajo de la Comisión, por iniciativa de los señores diputados integrantes de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; dice claramente y define qué es pozo gasífero, un pozo petrolífero, qué es el gas. Dice, en consonancia con la Ley nacional que yo recién mencionaba, creo que el artículo 16 de la Ley que a los efectos de la presente Ley se entiende por tasa a la suma de dinero, producto de la aplicación del porcentaje progresivo sobre el gas venteado. Establece los límites que se van a permitir en la Provincia del Neuquén a partir de la sanción de la presente Ley. Fija plazos hasta el 31 de diciembre de 1997 para que puedan ser emitidos cincuenta metros cúbicos de gas por

cada metro de petróleo y va dejando un margen para que las empresas se vayan adecuando a esta norma, haciendo las inversiones que sean necesarias. Quiero decir también que este marco que ponemos nosotros aquí, en cuanto a los cincuenta metros cúbicos de gas por metro cúbico de petróleo y lo que decimos que desde 1° de enero del año 2000 se venteará un metro cúbico de gas por cada metro cúbico de petróleo, está en consonancia con una Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación que ha de reemplazar a la Resolución 236 del año 1993 y que establece cómo va a fijar la Nación estos marcos en cuanto al gas que se permite ventear. Posteriormente la Ley -que me voy a omitir de opinar sobre ella porque es muy reglamentarista- fija los cánones que deben pagar los que no cumplan con esto, fija las multas que pueden pagar las empresas que no presentan las declaraciones juradas que también establece la Ley; es decir, que las empresas presentarán una declaración jurada declarando fehacientemente cuánto emiten a la atmósfera; establece un régimen de multas y por último también un mecanismo similar de multas para todo aquella otra, no solamente para aquel pozo de petróleo o de gas que está emitiendo sino también para toda aquella industria ligada a esta actividad que pueda estar emitiendo gases, y deja finalmente como organismo de aplicación nuevamente a la Subsecretaría de Energía de la Provincia. Por todos estos motivos, señor presidente, es que vamos a solicitar la aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Desde ya mi bancada anticipa el apoyo unánime a este proyecto de Ley en tratamiento. Adhiero a los fundamentos vertidos por el señor miembro informante pero he de hacer hincapié en un aspecto sustancial de este proyecto de Ley, de cuál es hoy la idea de los señores diputados de esta Honorable Cámara para que este proyecto de Ley no sea meramente un desiderátum; es decir, que no sea una expresión más de anhelo, sino un hecho efectivo, un hecho que en la realidad nosotros podamos aplicar esta Ley a quienes van a ser, precisamente, los supuestos afectados y debe quedar claro en los fundamentos, que hace al espíritu del legislador que conforma esta Cámara porque ya extraoficialmente conocemos que ha ingresado a esta Honorable Cámara una nota del sector que se va a sentir afectado, nada más y nada menos que las empresas petroleras, repudiando el proyecto de Ley que hoy vamos a aprobar. Este repudio va a significar, obviamente, el ejercicio de eventuales acciones judiciales. Para ello me he tomado el trabajo y lo hago con humildad en nombre no de mi Bloque sino de esta Cámara de Diputados y del pueblo del Neuquén, para decirles que nosotros no queremos sancionar este proyecto de Ley con un fin recaudatorio, con un sentido fiscalista, con un sentido tributario o con un sentido de paliar las finanzas que hoy afectan a nuestro Tesoro y decir eso significa que nosotros no vamos a violentar, en el marco de la seguridad y continuidad jurídica, las reglas de juego que están impuestas en el contrato de concesión que tienen otorgadas las empresas petroleras en nuestra Provincia, en todas las áreas de nuestra Provincia. Por qué decimos esto? Porque en la historia que ya hizo el ingeniero Forni y que arrancó más precisamente para nuestra Provincia con la Ley 17.319 de Hidrocarburos, que nacionalizó, a través de una Ley, el dominio y también la jurisdicción de todos los recursos naturales no renovables, caso específico los hidrocarburos, se fueron sucediendo luego de una serie de hechos para llegar a la actualidad, la cual me voy a permitir detallar para lo que posteriormente habremos de expresar luego de un largo proceso de leyes en distintas provincias que fueron sancionadas haciendo querer valer los derechos explicitados en su Constitución. Tal el caso de la Provincia del Neuquén, la Ley 1611 declarando que esta Ley afectaba derechos de la Constitución provincial, más precisamente el artículo 228, y luego otras leyes que le sucedieron. La Corte Suprema de Justicia de la Nación terminó con esta historia de reclamos provinciales legítimos, diciendo que era legítimo, que los recursos naturales -en este caso no renovables, los hidrocarburos- eran propiedad de la Nación. A partir del 6 de noviembre del '92, la Ley 24.145 llamada de Federalización de Hidrocarburos y Privatización de YPF dejó explícitamente aclarado que los yacimientos, todas las áreas de cada provincia, pasaban a sus dominios; que se dictase la Ley de Provincialización de Hidrocarburos y respetando en la transferencia las concesiones otorgada pero posteriormente a esa Ley, en agosto del '94 la Honorable Convención Nacional Constituyente entre uno de los temas -con buen criterio- deja reflejado en el artículo 124 expresamente que corresponde a las provincias el dominio original y los

recursos naturales existentes en su territorio. Es decir, hoy la Constitución de la Nación dice que tenemos el dominio de todos los recursos naturales de nuestro territorio, o sea, de la Provincia del Neuquén, en los que se incluyen obviamente los no renovables, los hidrocarburos, nuestro petróleo, nuestro gas. Pero he aquí que después del dictado de esta reforma en la Constitución y que algunos creemos que es una cláusula operativa, los propios gobernadores de las provincias productoras, para no caer después en una discusión semántica, judicialmente han transformado esta cláusula operativa en programática, porque el 14 de noviembre de 1994 se firmó el Pacto Federal de los Hidrocarburos entre el presidente Menem y los diez gobernadores de las provincias productoras, incluyendo al gobernador, en ese momento, de la Provincia del Neuquén, y allí el proyecto tenía que ver con la adecuación de la Ley 17.319, Ley que se llamara de Provincialización de los Hidrocarburos y ahí quedó explicitado y hasta tanto se sancione esta Ley, la Provincia o la Nación seguirán siendo el órgano de aplicación en todos sus aspectos y específicamente con las concesiones otorgadas. Luego, el 3 de marzo del '95, el Poder Ejecutivo nacional elevó al Congreso de la Nación ese proyecto de Ley de la Provincialización de los Hidrocarburos que es una reforma y adecuación de la Ley 17.319. En ese contexto nosotros, es mi opinión, no vamos a entrar al alegre juego de la discusión en sede judicial sobre si somos o no órgano de aplicación o si tenemos o no facultades para ver si dentro del ámbito energético de la Secretaría de Energía nacional y de la Subsecretaría de Energía de la Provincia, estamos facultados para reglamentar lo que hoy queremos hacer a través de esta Ley. Y digo esto porque nosotros tenemos otro ámbito y por eso hemos modificado el sentido del proyecto de Ley, tiene un sentido sustancialmente ambientalista. El objetivo es preservar el medio ambiente; es tener un ambiente...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... en la Provincia del Neuquén -como dice el artículo 41 de la Constitución nacional- sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano, y en el marco del derecho ambiental, en el marco de la biósfera y de la ecología, esta Provincia del Neuquén, como todas las provincias de la Nación Argentina, tiene facultades propias y concurrentes para hacer efectivo el derecho del poder de policía en el marco de la preservación del medio ambiente. Qué quiere decir eso? Quiere decir que el nuevo texto recomienda al Estado nacional dictar normas que contengan los presupuestos mínimos de protección del medio ambiente y a las provincias los complementarios; la aplicación de esta norma incumbe a los Poderes locales. Para el sentido común, la facultad de la Nación -en materia de medio ambiente- es dictar normas mínimas, lo que no pueden hacer las provincias es dictar normas que violenten esas normas mínimas como un mínimo inderogable hacia abajo pero todo lo que podamos hacer para arriba, en la búsqueda de mejorar condiciones y exigencias para el medio ambiente, es facultad exclusiva y privativa de las provincias. Esto forma parte del Derecho Administrativo, parte del derecho local, es una facultad no delegada o a lo sumo concurrente, cuando existen obras de interés nacional. Y en ese contexto nosotros enmarcamos este proyecto de Ley por ese objetivo. Por eso es que vamos a proponer modificar, cuando tratemos en particular, quién va a ser el órgano de aplicación de esta Ley, y para nosotros el órgano de aplicación va a ser precisamente la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia que, a Dios gracias, por Decreto 1450 de fecha 28 de mayo de 1996, el señor gobernador -atento a que aún no se ha definido la autoridad de aplicación prevista en esta Ley 1875, cual era el Consejo provincial- ha decidido, para el funcionamiento de esta Ley, que sea la Secretaría de Estado de Producción y Turismo a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la autoridad de aplicación de la Provincia, Ley 1875 de Medio Ambiente de la Provincia. Entonces, cuando tratemos en particular, sin desmedro de quienes fueron los autores del proyecto pero atendiendo el cambio de objetivo de este proyecto de Ley, vamos a decir que esta Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es la autoridad de aplicación que tiene que ver con el medio ambiente, en coordinación con la Subsecretaría de Energía y Combustible de la Provincia por ser el órgano específico, en atención de las áreas que tenemos que inspeccionar y que también tiene que ver con políticas ambientales.

En ese contexto yo quiero señalar también que cuando nosotros tratamos este proyecto y hablamos de tasas, la tasa para nosotros no tiene un sentido tributario ni fiscalista y nada tiene que ver con el Derecho financiero o impositivo. La tasa es una expresión, y así lo definimos en el marco de la autonomía que tiene todo legislador, que se establece para cubrir una cuestión indemnizatoria o sancionatoria en la violación del medio ambiente; es decir, no tiene naturaleza ni un fin fiscalista sino que tiene un estricto carácter sancionatorio y personalizador para quienes infrinjan los límites máximos permitidos en materia de gas de venteo en el ámbito de la Provincia del Neuquén. Decimos esto porque la hemos fijado con un carácter no precisamente recaudatorio sino que las sanciones son graves, y son graves porque lo que nosotros buscamos no es que las empresas incorporen estas tasas o estas multas como un gasto de la producción -es decir, un aspecto más de su rentabilidad- sino que realmente sean de tal gravedad que no la puedan incorporar como gasto de producción o en su rentabilidad sino que deban poner en condiciones sus pozos para que el gas no se ventee y, obviamente, el ambiente no se contamine. Es decir que, como se ha señalado también, este no es un canon al medio ambiente para que entre a ser parte recaudatoria y el ambiente quede totalmente degradado o destruido. Nosotros tomamos medidas de prevención que ya están previstas en Resoluciones nacionales como la número 105, como la 236, de la Secretaría de Energía, la cual tiene convenio nuestra Provincia a través de la Subsecretaría de Energía y a través del ejercicio del poder de policía; pero esos recaudos que allí se toman son recaudos en la exploración y en la explotación pero que no son suficientes para dar cobertura a la cuestión del medio ambiente; y esto es así porque estas resoluciones llegan a un hecho irracional y el hecho irracional es que, si se violan las leyes o normas de medio ambiente, se produce la caducidad o se cierran los pozos y como nosotros tenemos que tener un criterio de lo que es un ambiente equilibrado, hay que equilibrar la naturaleza con la producción, al hombre con el medio ambiente. No queremos ni que al ambiente destruya al hombre ni que el hombre destruya el ambiente. Ese es el sentido de un ambiente equilibrado para el desarrollo humano. De allí que el fin, el objetivo que preve este proyecto de Ley que estamos tratando en este momento apunta a preservar el medio ambiente; primero, con la prevención, y después, con la represión para evitar el uso irracional de los recursos y proteger el fundamento y fin último de estas leyes de medio ambiente, que es la vida y la salud de nuestra población. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quiero manifestar que yo pertenezco a esta Comisión y seguramente en algún momento cuando se estaba elaborando el Despacho de Comisión me he levantado y después no lo pude firmar; así que, por lo tanto, quiero que conste en el Diario de Sesiones que adhiero a este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, debido a la importancia de este proyecto de Ley, la Unión Cívica Radical quiere dejar sentado su apoyo y de acuerdo a lo ya conversado en Sala de Comisiones, de conformidad con el trabajo que se ha hecho, desea adherir a todos los conceptos que se han vertido con respecto a las necesidades de esta Ley priorizando, por supuesto, las condiciones ambientales que consideramos que es lo único que podemos evaluar y necesitamos dejar intactas para nuestras futuras generaciones. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Señor presidente, teniendo en cuenta que este proyecto de Ley, luego de la extensa y didáctica exposición del diputado del FREPASO, es para preservar el medio ambiente más que para recaudar; y teniendo en cuenta el interés permanente y vital de preservar el medio ambiente y la salud de la población como un fin en sí mismo, es que adelantamos el voto afirmativo de este Bloque y además entendemos que no queremos que en un futuro muy lejano alguien nos enrostre ante una depredación ecológica las palabras que mereció el último sultán moro que invadía España cuando fue expulsado: "No queremos llorar mañana como mujeres lo que no supimos defender hoy como hombres". Esto en sentido metafórico. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Le voy a solicitar al señor vicepresidente 1° de esta Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, nuevamente abusando de la amabilidad de la Honorable Cámara, que me reemplace en la Presidencia porque debo acompañar al señor gobernador en la visita que realiza el señor gobernador de la vecina Provincia de Río Negro.

- Asume la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, y deja el Estrado el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Ricardo Corradi.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

### 13

#### **REGLAMENTACION DE LA LEY 1859**

(Solicitud al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.D-170/96 - Proyecto 3519)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la urgente reglamentación de la Ley 1859, del régimen para el uso de biocidas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Seré breve, señor presidente. Ya manifesté antes que este proyecto de Ley tiene que ver con otros proyectos que hemos estado aprobando como el de turismo rural, como el que acabamos de aprobar recién, toda nuestra gran lucha con el conjunto de la comunidad en el tema de la defensa y la preservación del medio ambiente. Esta Ley, número 1859, data del año 1990, no ha sido reglamentada y tiene que ver con todos aquellos elementos que se usan como plaguicidas, agroquímicos; es decir, el uso de biocidas fundamentalmente en las tareas agropecuarias. Y nosotros consideramos que hay que hacerlo por dos motivos: primero, por lo que señalé antes con respecto a otras leyes; y en segundo lugar, porque en este momento en que está reunido nuestro gobernador con el gobernador de Río Negro, la semana próxima que vamos a tratar de dejar pergeñada la primer región del país en el marco de lo que establece la Constitución nacional como economía, como regiones de desarrollo económico y social, tenemos que hacer la simetría con las otras provincias. La Provincia de Río Negro tiene esta misma ley y la ha reglamentado aunque sea parcialmente. Nosotros tenemos que reglamentarla también para que el tema de los biocidas sea una razón de ser, no solamente del medio ambiente sino de la región y cumpliendo nosotros con la palabra que no cumplimos en su momento con la Provincia de Río Negro. Esa es la finalidad por la cual aspiramos a que el Poder Ejecutivo la reglamente lo antes posible. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 526. Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

**14**

**MOCION DE ORDEN**

(Expte.D-161/96 - Proyecto 3512)

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es una moción para que, tal como lo había expresado anteriormente cuando tratamos el proyecto de turismo rural, el expediente D-161/96, proyecto 3512 sea incorporado al proyecto 3395 para mañana en su tratamiento en particular ya que es la colaboración de la que había hablado para las especies salvajes e invertebrados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 15,55'.

**A N E X O**

*Sanciones de la Honorable Cámara*



RESOLUCIÓN 526

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo la urgente reglamentación de la Ley 1859, de régimen para el uso de biocidas, a fin de que se cumplan los objetivos de dicha Ley, en consonancia con la legislación internacional y nacional vigente, que sustentan la protección del medio ambiente en todas sus formas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de mil novecientos noventa y seis.-----

***Constantino Mesplatare***  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

***Miguel Angel Cavallo***  
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén





**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

NAVALES, Mónica Beatriz

**Staff**

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén